

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Almafuerde

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1221
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	7

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	640
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	581

Intendente Electo

(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	Intendente: SMIAK CELIA MABEL - DNI-EA 24274805 - Clase: 1975
--------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Almafuerde

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1212
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	14

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1212	606	404	303	242.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	14	7	4.67	3.5	2.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1212	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	606	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	404	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	303	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	242.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 242.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	632
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	580

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	632	316	210.67	158
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	580	290	193.33	145

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	632	(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA
2	580	(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO
3	316	(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA
4	290	(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 290

Lista	Bancas
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	2
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	2

Concejales Electos:

(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	BOATTINI MARIA EVA - DNI-EA 10643409 - Clase: 1952
(B) LOS HECHOS SON LA VICTORIA	INSAURRALDE MATIAS AGUSTIN - DNI-EB 38188082 - Clase: 1994
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	MAFFINI JUANITO OSCAR - DNI-EA 10000559 - Clase: 1952
(A) RENOVACION, HONESTIDAD Y PROGRESO	FERNANDEZ IRANI - DNI-EB 26358742 - Clase: 1978

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	14

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	14	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 14

Lista	Bancas
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Concejales Electos:

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	VILLALBA JORGE OSCAR - DNI-ED 25874591 - Clase: 1977
--------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Apóstoles

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	15009
FRENTE UNIDOS UNA	798
VAMOS JUNTOS	742
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	699

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	7641
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	4558
(B) PARA TODOS	2491
(A) CON EL PODER DE LA GENTE	319

Intendente Electo

(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: VIALEY MARIO RAMON - DNI-EA 17562454 - Clase: 1965
---------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Apóstoles

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	14527
FRENTE UNIDOS UNA	901
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	837
VAMOS JUNTOS	820

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	14527	7263.5	4842.33	3631.75	2905.4
FRENTE UNIDOS UNA	901	450.5	300.33	225.25	180.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	837	418.5	279	209.25	167.4
VAMOS JUNTOS	820	410	273.33	205	164

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	14527	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	7263.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	4842.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	3631.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	2905.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2905.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE UNIDOS UNA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE UNIDOS UNA	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	7312
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	4471
(B) PARA TODOS	2408
(A) CON EL PODER DE LA GENTE	336

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	7312	3656	2437.33	1828
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	4471	2235.5	1490.33	1117.75
(B) PARA TODOS	2408	1204	802.67	602
(A) CON EL PODER DE LA GENTE	336	168	112	84

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7312	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

2	4471	(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR
3	3656	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	2437.33	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2437.33

Lista	Bancas
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	3
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	1

Concejales Electos:

(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	SKUAREK RENE FABIAN - DNI-EA 27366776 - Clase: 1979
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	ORTIZ JUAN MANUEL ADRIAN - DNI-EA 29586983 - Clase: 1982
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	POTERALA MARTA BEATRIZ - DNI-EA 16295360 - Clase: 1962
(C) LA CIUDAD PUEDE ESTAR MEJOR	VILLALBA ROBERTO CARLOS - DNI-EA 26342897 - Clase: 1978

Lema FRENTE UNIDOS UNA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) +A15	901

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) +A15	901

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	901	(H) +A15

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 901

Lista	Bancas
(H) +A15	1

Concejales Electos:

(H) +A15	CABALLERO GASTON GUILLERMO - DNI 34165359 - Clase: 1988
----------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Aristóbulo del Valle

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12430
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	696
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	436
FRENTE UNIDOS UNA	396
VAMOS JUNTOS	252
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	30

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(E) TODOS POR LA RENOVACION	8196
(H) CIUDAD MODERNA	4234

Intendente Electo

(E) TODOS POR LA RENOVACION	Intendente: HUT ELDOR ANIBAL - DNI-EA 16115175 - Clase: 1963
-----------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Aristóbulo del Valle

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12133
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	763
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	445
FRENTE UNIDOS UNA	425
VAMOS JUNTOS	298
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	32

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12133	6066.5	4044.33	3033.25	2426.6	2022.17	1733.29
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	763	381.5	254.33	190.75	152.6	127.17	109
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	445	222.5	148.33	111.25	89	74.17	63.57
FRENTE UNIDOS UNA	425	212.5	141.67	106.25	85	70.83	60.71
VAMOS JUNTOS	298	149	99.33	74.5	59.6	49.67	42.57
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	32	16	10.67	8	6.4	5.33	4.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	12133	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	6066.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	4044.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	3033.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	2426.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	2022.17	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1733.29	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1733.29

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) TODOS POR LA RENOVACION	7959
(H) CIUDAD MODERNA	4174

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(E) TODOS POR LA RENOVACION	7959	3979.5	2653	1989.75	1591.8	1326.5
(H) CIUDAD MODERNA	4174	2087	1391.33	1043.5	834.8	695.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7959	(E) TODOS POR LA RENOVACION
2	4174	(H) CIUDAD MODERNA
3	3979.5	(E) TODOS POR LA RENOVACION
4	2653	(E) TODOS POR LA RENOVACION
5	2087	(H) CIUDAD MODERNA
6	1989.75	(E) TODOS POR LA RENOVACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Cifra Repartidora: 1989.75

Lista	Bancas
(E) TODOS POR LA RENOVACION	4
(H) CIUDAD MODERNA	2

Concejales Electos:

(E) TODOS POR LA RENOVACION	FONTANA MARIA DEL CARMEN - DNI-EA 5963164 - Clase: 1949
(E) TODOS POR LA RENOVACION	DA ROSA ERNESTO - DNI-EA 11509886 - Clase: 1954
(E) TODOS POR LA RENOVACION	BAZYLK ESTEBAN MIGUEL - DNI 16391703 - Clase: 1964
(E) TODOS POR LA RENOVACION	MAC DONALD JUAN JOSE - DNI-EA 25160358 - Clase: 1976
(H) CIUDAD MODERNA	GARAY JOSE ALBERTO - DNI-EA 18258505 - Clase: 1967
(H) CIUDAD MODERNA	STRELK EDGARDO DARIO - DNI-EA 29143045 - Clase: 1981

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) INTEGRIDAD CIUDADANA	619
(B) CAMBIEMOS JUNTOS	144

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(F) INTEGRIDAD CIUDADANA	619
(B) CAMBIEMOS JUNTOS	144

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	619	(F) INTEGRIDAD CIUDADANA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 619

Lista	Bancas
(F) INTEGRIDAD CIUDADANA	1

Concejales Electos:

(F) INTEGRIDAD CIUDADANA	ROLIN HECTOR DANIEL - DNI-EA 25951352 - Clase: 1977
--------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Azara

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2225
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	257
VAMOS JUNTOS	43

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS PODEMOS	1137
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	1088

Intendente Electo

(A) JUNTOS PODEMOS	Intendente: FASSA CARLOS OSCAR - DNI-EA 13534835 - Clase: 1960
--------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Azara

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2138
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	268
VAMOS JUNTOS	47

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2138	1069	712.67	534.5	427.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	268	134	89.33	67	53.6

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
VAMOS JUNTOS	47	23.5	15.67	11.75	9.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2138	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1069	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	712.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	534.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	427.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 427.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS PODEMOS	1078
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	1060

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) JUNTOS PODEMOS	1078	539	359.33	269.5
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	1060	530	353.33	265

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1078	(A) JUNTOS PODEMOS
2	1060	(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO
3	539	(A) JUNTOS PODEMOS
4	530	(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 530

Lista	Bancas
(A) JUNTOS PODEMOS	2
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	2

Concejales Electos:

(A) JUNTOS PODEMOS	CONTI DIEGO RODRIGO - DNI-EA 25654429 - Clase: 1978
(A) JUNTOS PODEMOS	FIT SANDRA MARIA - DNI-EB 25353676 - Clase: 1976
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	MICHALEC RUBEN ANTONIO - DNI-EA 13534816 - Clase: 1957
(B) LA CONCORDIA DEL TRABAJO	AZARKIEVICH MARISA RAQUEL - DNI 16935256 -

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) CAMBIO Y LEALTAD	207
(D) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	61

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) CAMBIO Y LEALTAD	207
(D) JUNTOS PODEMOS CAMBIAR	61

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	207	(C) CAMBIO Y LEALTAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 207

Lista	Bancas
(C) CAMBIO Y LEALTAD	1

Concejales Electos:

(C) CAMBIO Y LEALTAD	DA SILVA DAIANA BELEN - DNI-EC 36455180 - Clase: 1992
----------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Bernardo de Irigoyen

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8926
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	458
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	278
VAMOS JUNTOS	266
FRENTE UNIDOS UNA	66
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	1

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	3989
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	3817
(A) AGRUPACION RENOVADORA PATRIA E INTEGRACION MUR	623
(C) DONDE NACE EL SOL NACE UNA ESPERANZA	249
(E) DIGNIDAD Y JUSTICIA	248

Intendente Electo

(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	Intendente: FERNANDEZ GUILLERMO DANIEL - DNI-EA 28551655 - Clase: 1981
------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Bernardo de Irigoyen

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8426
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	563
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	535
VAMOS JUNTOS	274
FRENTE UNIDOS UNA	69
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	1

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8426	4213	2808.67	2106.5	1685.2	1404.33	1203.71
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	563	281.5	187.67	140.75	112.6	93.83	80.43
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	535	267.5	178.33	133.75	107	89.17	76.43
VAMOS JUNTOS	274	137	91.33	68.5	54.8	45.67	39.14
FRENTE UNIDOS UNA	69	34.5	23	17.25	13.8	11.5	9.86
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	1	0.5	0.33	0.25	0.2	0.17	0.14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

1	8426	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	4213	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2808.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2106.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1685.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1404.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1203.71	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1203.71

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	3711
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	3581
(A) AGRUPACION RENOVADORA PATRIA E INTEGRACION MUR	601
(C) DONDE NACE EL SOL NACE UNA ESPERANZA	279
(E) DIGNIDAD Y JUSTICIA	254

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	3711	1855.5	1237	927.75	742.2	618.5
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	3581	1790.5	1193.67	895.25	716.2	596.83
(A) AGRUPACION RENOVADORA PATRIA E INTEGRACION MUR	601	300.5	200.33	150.25	120.2	100.17
(C) DONDE NACE EL SOL NACE UNA ESPERANZA	279	139.5	93	69.75	55.8	46.5
(E) DIGNIDAD Y JUSTICIA	254	127	84.67	63.5	50.8	42.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3711	(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO
2	3581	(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD
3	1855.5	(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO
4	1790.5	(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD
5	1237	(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO
6	1193.67	(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1193.67

Lista	Bancas
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	3
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	3

Concejales Electos:

(B) COMPROMISO CON MI	GANDULLA JUAN ANDRES - DNI-EB 28256240 -
-----------------------	--

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

PUEBLO	Clase: 1980
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	LENS MARLENE MERCEDES - DNI-EA 16995170 - Clase: 1964
(B) COMPROMISO CON MI PUEBLO	DELAZARI VICTOR - DNI-EA 17900467 - Clase: 1967
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	LINDAO MIGUEL ANGEL - DNI-EB 23579556 - Clase: 1974
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	JUNES NELI - DNI-EA 10677876 - Clase: 1953
(D) PROGRESO, JUSTICIA Y HONESTIDAD	CERPA ROBERTO - DNI-EB 26078281 - Clase: 1978

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) JUNTOS VAMOS A CAMBIAR	321
(L) ORDEN, DIGNIDAD Y TRABAJO	242

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(I) JUNTOS VAMOS A CAMBIAR	321
(L) ORDEN, DIGNIDAD Y TRABAJO	242

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	321	(I) JUNTOS VAMOS A CAMBIAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 321

Lista	Bancas
(I) JUNTOS VAMOS A CAMBIAR	1

Concejales Electos:

(I) JUNTOS VAMOS A CAMBIAR	NOVELINO SILVIO FERNANDO - DNI-EA 23013316 - Clase: 1973
----------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015**Municipio de Bonpland****Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3****Intendente**

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470
VAMOS JUNTOS	159
FRENTE UNIDOS UNA	3

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	703
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	663
(B) FUERZA JOVEN	104

Intendente Electo

(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	Intendente: SCHIRO JOSE BAUTISTA - DNI-EA 13070042 - Clase: 1957
---------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Bonpland

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470
VAMOS JUNTOS	156
FRENTE UNIDOS UNA	3

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470	735	490	367.5	294
VAMOS JUNTOS	156	78	52	39	31.2
FRENTE UNIDOS UNA	3	1.5	1	0.75	0.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente	Lista
-------	----------	-------

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

	ordenado	
1	1470	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	735	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	490	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	367.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	294	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 294

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	703
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	669
(B) FUERZA JOVEN	98

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	703	351.5	234.33	175.75
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	669	334.5	223	167.25
(B) FUERZA JOVEN	98	49	32.67	24.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	703	(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO
2	669	(C) MILITANCIA Y JUVENTUD
3	351.5	(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO
4	334.5	(C) MILITANCIA Y JUVENTUD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 334.5

Lista	Bancas
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	2
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	2

Concejales Electos:

(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	SILVERA RAFAEL ANTONIO - DNI-EB 30361261 - Clase: 1984
(A) SEMBRANDO ESPERANZAS Y COSECHANDO FUTURO	DA ROSA MARIA ELISA - DNI-EA 32050869 - Clase: 1986
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	BEHLER DARIO FABIAN - DNI-EA 28353759 - Clase: 1980
(C) MILITANCIA Y JUVENTUD	ALVARENGA GLADYS KARINA - DNI 27470309 - Clase: 1979

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUVENTUD, DECISION Y COMPROMISO	125
(E) UNIDOS POR EL CAMBIO	31

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) JUVENTUD, DECISION Y COMPROMISO	125
(E) UNIDOS POR EL CAMBIO	31

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	125	(D) JUVENTUD, DECISION Y COMPROMISO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 125

Lista	Bancas
(D) JUVENTUD, DECISION Y COMPROMISO	1

Concejales Electos:

(D) JUVENTUD, DECISION Y COMPROMISO	KUNZ FELIX MARTIN - DNI-EA 27722483 - Clase: 1980
-------------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Caá Yará

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	525
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	65
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	60

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	376
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	149

Intendente Electo

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	Intendente: FRIEDRICH ERNESTO JUAN - DNI-EA 12341082 - Clase: 1958
--------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Caá Yará

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	507
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	60

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	507	253.5	169	126.75	101.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	86	43	28.67	21.5	17.2
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	60	30	20	15	12

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	507	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	253.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	169	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	126.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	101.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 101.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	356
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	151

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	356	178	118.67	89
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	151	75.5	50.33	37.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	356	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
2	178	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
3	151	(B) IGUALDAD DE PROGRESO
4	118.67	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 118.67

Lista	Bancas
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	3
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	1

Concejales Electos:

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	FRIEDRICH REINALDO ERNESTO GABRIEL - DNI-EA 28466445 - Clase: 1981
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	OTTO SILVIA MELINA - DNI-EA 27929234 - Clase: 1980
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	KONKOL HERMONIO ORLANDO - DNI-EA 20504342 - Clase: 1968
(B) IGUALDAD DE PROGRESO	RABE RAUL RICARDO - DNI-EB 21181523 - Clase: 1969

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) JUNTOS PARA CAMBIAR	86

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) JUNTOS PARA CAMBIAR	86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	86	(C) JUNTOS PARA CAMBIAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 86

Lista	Bancas
(C) JUNTOS PARA CAMBIAR	1

Concejales Electos:

(C) JUNTOS PARA CAMBIAR	DE LOS SANTOS JORGE OMAR - DNI-EA 18497682 - Clase: 1967
-------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015
Municipio de Campo Grande
Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3
Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7341
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	271
VAMOS JUNTOS	155
FRENTE UNIDOS UNA	95

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) VAMOS POR MAS	4990
(A) CONFIANZA	2351

Intendente Electo

(B) VAMOS POR MAS	Intendente: SARTORI CARLOS SEBASTIAN - DNI-EA 23429079 - Clase: 1973
-------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015**Municipio de Campo Grande****Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3****Concejales**

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7208
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	334
VAMOS JUNTOS	181
FRENTE UNIDOS UNA	97

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7208	3604	2402.67	1802	1441.6	1201.33	1029.71
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	334	167	111.33	83.5	66.8	55.67	47.71
VAMOS JUNTOS	181	90.5	60.33	45.25	36.2	30.17	25.86
FRENTE UNIDOS UNA	97	48.5	32.33	24.25	19.4	16.17	13.86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7208	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3604	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2402.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1802	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1441.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1201.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1029.71	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1029.71

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) VAMOS POR MAS	4906
(A) CONFIANZA	2302

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(B) VAMOS POR MAS	4906	2453	1635.33	1226.5	981.2	817.67
(A) CONFIANZA	2302	1151	767.33	575.5	460.4	383.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4906	(B) VAMOS POR MAS
2	2453	(B) VAMOS POR MAS
3	2302	(A) CONFIANZA
4	1635.33	(B) VAMOS POR MAS
5	1226.5	(B) VAMOS POR MAS
6	1151	(A) CONFIANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1151

Lista	Bancas
(B) VAMOS POR MAS	4
(A) CONFIANZA	2

Concejales Electos:

(B) VAMOS POR MAS	DIEMCHYLO OLGA TAMARA - DNI-EA 17652533 - Clase: 1966
(B) VAMOS POR MAS	TAZZI NESTOR ANIBAL - DNI-EA 13135838 - Clase: 1959
(B) VAMOS POR MAS	PRESEL ROSA MARIA - DNI-EA 21814277 - Clase: 1971

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

(B) VAMOS POR MAS	DOLINSKI ARNOLDO - DNI-EA 21301114 - Clase: 1970
(A) CONFIANZA	WEREMCZUK DANIEL AMILCAR - DNI-EA 24236738 - Clase: 1974
(A) CONFIANZA	MIELNICZUK ORLANDO HUMBERTO - DNI-EA 17090372 - Clase: 1965

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) LEALTAD RADICAL	334

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) LEALTAD RADICAL	334

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	334	(C) LEALTAD RADICAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 334

Lista	Bancas
(C) LEALTAD RADICAL	1

Concejales Electos:

(C) LEALTAD RADICAL	FASSA ELENA CATALINA - DNI-EA 11936580 - Clase: 1958
---------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Campo Ramón

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4435
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	326
VAMOS JUNTOS	115
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	32
FRENTE UNIDOS UNA	21
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	10

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	2645
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	1318
(A) JUNTOS POR UN CAMBIO	271
(C) TODO ES POSIBLE	108
(B) POR EL PUEBLO Y CON LA GENTE	93

Intendente Electo

(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	Intendente: MARQUEZ DA SILVA JOSE LUIS - DNID 25254464 - Clase: 1976
-------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Campo Ramón

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4418
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	329
VAMOS JUNTOS	105
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	35
FRENTE UNIDOS UNA	21
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	10

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4418	2209	1472.67	1104.5	883.6	736.33	631.14
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	329	164.5	109.67	82.25	65.8	54.83	47
VAMOS JUNTOS	105	52.5	35	26.25	21	17.5	15
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	35	17.5	11.67	8.75	7	5.83	5
FRENTE UNIDOS UNA	21	10.5	7	5.25	4.2	3.5	3
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	10	5	3.33	2.5	2	1.67	1.43

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4418	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
2	2209	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1472.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1104.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	883.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	736.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	631.14	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 631.14

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	2636
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	1311
(A) JUNTOS POR UN CAMBIO	270
(C) TODO ES POSIBLE	108
(B) POR EL PUEBLO Y CON LA GENTE	93

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	2636	1318	878.67	659	527.2	439.33
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	1311	655.5	437	327.75	262.2	218.5
(A) JUNTOS POR UN CAMBIO	270	135	90	67.5	54	45
(C) TODO ES POSIBLE	108	54	36	27	21.6	18
(B) POR EL PUEBLO Y CON LA GENTE	93	46.5	31	23.25	18.6	15.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2636	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
2	1318	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
3	1311	(E) DIGNIDAD RENOVADORA
4	878.67	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
5	659	(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO
6	655.5	(E) DIGNIDAD RENOVADORA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 655.5

Lista	Bancas
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	4
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	2

Concejales Electos:

(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	SKAVINSKY NICOLAS ENRIQUE - DNI-EA 22727443 - Clase: 1972
-------------------------------	--

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	CORREA RICARDO CELSO - DNI-EA 20181801 - Clase: 1968
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	FILIPPIN LUCIA BEATRIZ - DNI 21985927 - Clase: 1971
(D) JUNTOS POR NUESTRO PUEBLO	VELASQUEZ LUCIA GRICELDA - DNI 18643796 - Clase: 1969
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	RAMOS MARIA DE LOS ANGELES MARCELA - DNI-EB 22727503 - Clase: 1972
(E) DIGNIDAD RENOVADORA	ZADO PATRICIO ARMANDO - DNI-EA 29369632 - Clase: 1982

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) SOMOS EL CAMBIO	265
(F) LA LUCHA SIGUE	64

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(I) SOMOS EL CAMBIO	265
(F) LA LUCHA SIGUE	64

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	265	(I) SOMOS EL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 265

Lista	Bancas
(I) SOMOS EL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(I) SOMOS EL CAMBIO	SAPPER CESAR NOEL - DNID 11742241 - Clase: 1955
---------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Campo Viera

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5452
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	670
VAMOS JUNTOS	127
FRENTE UNIDOS UNA	114

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2702
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	1606
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	868
(D) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	276

Intendente Electo

(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	Intendente: RIOS JUAN CARLOS - DNI-EA 11497404 - Clase: 1954
------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Campo Viera

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5338
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	742
VAMOS JUNTOS	126
FRENTE UNIDOS UNA	121

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5338	2669	1779.33	1334.5	1067.6	889.67	762.57
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	742	371	247.33	185.5	148.4	123.67	106
VAMOS JUNTOS	126	63	42	31.5	25.2	21	18
FRENTE UNIDOS UNA	121	60.5	40.33	30.25	24.2	20.17	17.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

1	5338	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	2669	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1779.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1334.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1067.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	889.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	762.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 762.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2655
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	1550
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	853
(D) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	280

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	2655	1327.5	885	663.75	531	442.5
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	1550	775	516.67	387.5	310	258.33
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	853	426.5	284.33	213.25	170.6	142.17
(D) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	280	140	93.33	70	56	46.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2655	(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
2	1550	(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES
3	1327.5	(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
4	885	(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO
5	853	(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD
6	775	(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 775

Lista	Bancas
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	3
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	2
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	1

Concejales Electos:

(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	BAHNIUK JORGE ANTONIO - DNI-EA 17395342 - Clase: 1965
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	MAIDANA JOSE RUBEN - DNI-EC 13366488 - Clase:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

	1959
(B) RESPETO, ORDEN Y TRABAJO	SILVA YOLANDA MARINA - DNI-EA 18054802 - Clase: 1966
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	CHAK NESTOR MIGUEL - DNI-EA 32176834 - Clase: 1985
(A) POR PROYECTOS JOVENES Y RENOVADORES	PERROTTA MARY LIS - DNI-EA 18613043 - Clase: 1967
(C) VOS SOS EL PROYECTO, DE LA DIGNIDAD	KRZECZKOWSKI CESAR ADRIAN - DNI-EA 27603462 - Clase: 1979

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) FUERZA Y FUTURO	742

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) FUERZA Y FUTURO	742

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	742	(G) FUERZA Y FUTURO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 742

Lista	Bancas
(G) FUERZA Y FUTURO	1

Concejales Electos:

(G) FUERZA Y FUTURO	MARTINEZ GABRIELA CARLINA - DNI-EA 24275801 - Clase: 1974
---------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Candelaria

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7239
FRENTE UNIDOS UNA	474
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	349
VAMOS JUNTOS	220
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	26

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTOS POR CANDE	3279
(E) PUEBLO NUEVO	2924
(A) RENOVEMOS CANDE	348
(B) LA CIUDAD SE MERECE MAS	300
(F) EL CAMBIO ESTA EN NUESTRAS MANOS	218
(C) RENOVACION PARA CRECER	170

Intendente Electo

(D) JUNTOS POR CANDE	Intendente: LUNA DANIEL OMAR - DNIC 21177835 - Clase: 1969
----------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Candelaria

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7147
FRENTE UNIDOS UNA	468
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	394
VAMOS JUNTOS	221
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	25

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7147	3573.5	2382.33	1786.75	1429.4	1191.17	1021
FRENTE UNIDOS UNA	468	234	156	117	93.6	78	66.86
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	394	197	131.33	98.5	78.8	65.67	56.29
VAMOS JUNTOS	221	110.5	73.67	55.25	44.2	36.83	31.57
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	25	12.5	8.33	6.25	5	4.17	3.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7147	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3573.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

3	2382.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1786.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1429.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1191.17	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1021	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1021

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE UNIDOS UNA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE UNIDOS UNA	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(D) JUNTOS POR CANDE	3197
(E) PUEBLO NUEVO	2847
(A) RENOVEMOS CANDE	362
(B) LA CIUDAD SE MERECE MAS	332
(F) EL CAMBIO ESTA EN NUESTRAS MANOS	238
(C) RENOVACION PARA CRECER	171

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(D) JUNTOS POR CANDE	3197	1598.5	1065.67	799.25	639.4	532.83
(E) PUEBLO NUEVO	2847	1423.5	949	711.75	569.4	474.5
(A) RENOVEMOS CANDE	362	181	120.67	90.5	72.4	60.33
(B) LA CIUDAD SE MERECE MAS	332	166	110.67	83	66.4	55.33
(F) EL CAMBIO ESTA EN NUESTRAS MANOS	238	119	79.33	59.5	47.6	39.67
(C) RENOVACION PARA CRECER	171	85.5	57	42.75	34.2	28.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3197	(D) JUNTOS POR CANDE
2	2847	(E) PUEBLO NUEVO
3	1598.5	(D) JUNTOS POR CANDE
4	1423.5	(E) PUEBLO NUEVO
5	1065.67	(D) JUNTOS POR CANDE
6	949	(E) PUEBLO NUEVO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 949

Lista	Bancas
(D) JUNTOS POR CANDE	3
(E) PUEBLO NUEVO	3

Concejales Electos:

(D) JUNTOS POR CANDE	AYALA LUIS ESTEBAN - DNID 28391402 - Clase: 1981
(D) JUNTOS POR CANDE	GULARTE RAUL ALCIBIADES - DNI-EA 23104932 - Clase: 1973

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

(D) JUNTOS POR CANDE	DZIEWA MARGARITA BEATRIZ - DNI-EA 14728974 - Clase: 1962
(E) PUEBLO NUEVO	PONCE ATILIO OSCAR - DNI-EA 11183541 - Clase: 1954
(E) PUEBLO NUEVO	FLORES CLAUDIA MARLENE - DNI-EA 26197937 - Clase: 1978
(E) PUEBLO NUEVO	ASAME ROQUE CELESTINO - DNI-EA 24321240 - Clase: 1975

Lema FRENTE UNIDOS UNA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(Ñ) JUNTOS PODEMOS	325
(L) +A15	143

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(Ñ) JUNTOS PODEMOS	325
(L) +A15	143

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	325	(Ñ) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 325

Lista	Bancas
(Ñ) JUNTOS PODEMOS	1

Concejales Electos:

(Ñ) JUNTOS PODEMOS	MORINIGO ABEL MARCELO - DNI-EB 24985078 - Clase: 1975
--------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Capioví

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3542
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	467
VAMOS JUNTOS	123
FRENTE UNIDOS UNA	26

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1660
(F) CON EL PUEBLO	1528
(B) UNION Y RENOVACION	354

Intendente Electo

(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	Intendente: ARNHOLD ALEJANDRO FABIAN - DNI-EA 20168308 - Clase: 1968
-------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Capioví

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3375
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	566
VAMOS JUNTOS	126
FRENTE UNIDOS UNA	26

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3375	1687.5	1125	843.75	675
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	566	283	188.67	141.5	113.2
VAMOS JUNTOS	126	63	42	31.5	25.2
FRENTE UNIDOS UNA	26	13	8.67	6.5	5.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3375	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1687.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1125	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	843.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	675	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 675

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1518
(F) CON EL PUEBLO	1499
(B) UNION Y RENOVACION	358

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	1518	759	506	379.5
(F) CON EL PUEBLO	1499	749.5	499.67	374.75
(B) UNION Y RENOVACION	358	179	119.33	89.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1518	(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO
2	1499	(F) CON EL PUEBLO
3	759	(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO
4	749.5	(F) CON EL PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 749.5

Lista	Bancas
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	2

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lista	Bancas
(F) CON EL PUEBLO	2

Concejales Electos:

(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	VOGT OSCAR MARIO - DNI-EA 17135293 - Clase: 1965
(A) JUNTOS, SIGAMOS CRECIENDO	CABALLERO SUSANA MARILINA - DNI-EB 25087650 - Clase: 1976
(F) CON EL PUEBLO	VOGEL MIRTA SUSANA - DNI-EA 16705394 - Clase: 1964
(F) CON EL PUEBLO	ARRUA RAMON ALBERTO - DNI-EA 17216513 - Clase: 1964

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) LA OPCION	221
(G) VOS ELEGIS	203
(J) ACCION Y TRANSPARENCIA	102
(K) ELEGI CAMBIAR	40

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) LA OPCION	221
(G) VOS ELEGIS	203
(J) ACCION Y TRANSPARENCIA	102
(K) ELEGI CAMBIAR	40

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	221	(H) LA OPCION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 221

Lista	Bancas
(H) LA OPCION	1

Concejales Electos:

(H) LA OPCION	KLEINER GERARDO DAVID - DNI-EA 27997587 - Clase: 1980
---------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015
Municipio de Cerro Azul
Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3
Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3606
VAMOS JUNTOS	77
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	75

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	1521
(C) POR LA GENTE	1423
(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES	662

Intendente Electo

(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	Intendente: DUDEK GASPAR LUIS - DNI-EA 24690071 - Clase: 1975
--------------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Cerro Azul

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3560
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	99
VAMOS JUNTOS	79

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3560	1780	1186.67	890	712
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	99	49.5	33	24.75	19.8
VAMOS JUNTOS	79	39.5	26.33	19.75	15.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3560	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1780	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

3	1186.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	890	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	712	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 712

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	1527
(C) POR LA GENTE	1388
(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES	645

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	1527	763.5	509	381.75
(C) POR LA GENTE	1388	694	462.67	347
(A) JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES	645	322.5	215	161.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1527	(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE
2	1388	(C) POR LA GENTE
3	763.5	(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE
4	694	(C) POR LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 694

Lista	Bancas
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	2
(C) POR LA GENTE	2

Concejales Electos:

(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	YAÑUK MARCELO FABIAN - DNI-EA 24537381 - Clase: 1975
(B) POR UN GOBIERNO SIEMPRE PRESENTE	BARON GLADIS ESTER - DNI-EA 16294272 - Clase: 1963
(C) POR LA GENTE	POLTAWCEW OSCAR EMILIO - DNI-EA 21496368 - Clase: 1970
(C) POR LA GENTE	DIAZ NELIDA CRISTINA - DNI-EA 11822897 - Clase: 1955

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) VAMOS CON EL CAMBIO	99

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) VAMOS CON EL CAMBIO	99

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	99	(E) VAMOS CON EL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 99

Lista	Bancas
(E) VAMOS CON EL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(E) VAMOS CON EL CAMBIO	FERREIRA DA SILVA MARCOS FABIAN - DNI-EB 22616081 - Clase: 1972
-------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Cerro Corá

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1199
VAMOS JUNTOS	58
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	11
FRENTE UNIDOS UNA	8

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) SIGAMOS CRECIENDO	929
(C) AVANCEMOS JUNTOS	237
(B) PARA LA IGUALDAD Y PARA MEJORAR	33

Intendente Electo

(A) SIGAMOS CRECIENDO	Intendente: PEDROZO DIEGO ARGENTINO - DNI-EA 27986634 - Clase: 1981
-----------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Cerro Corá

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1157
VAMOS JUNTOS	60
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	34
FRENTE UNIDOS UNA	8

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1157	578.5	385.67	289.25	231.4
VAMOS JUNTOS	60	30	20	15	12
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	34	17	11.33	8.5	6.8
FRENTE UNIDOS UNA	8	4	2.67	2	1.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1157	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	578.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	385.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	289.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	231.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 231.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA

FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SIGAMOS CRECIENDO	878
(C) AVANCEMOS JUNTOS	231
(B) PARA LA IGUALDAD Y PARA MEJORAR	48

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) SIGAMOS CRECIENDO	878	439	292.67	219.5
(C) AVANCEMOS JUNTOS	231	115.5	77	57.75
(B) PARA LA IGUALDAD Y PARA MEJORAR	48	24	16	12

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	878	(A) SIGAMOS CRECIENDO
2	439	(A) SIGAMOS CRECIENDO
3	292.67	(A) SIGAMOS CRECIENDO
4	231	(C) AVANCEMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 231

Lista	Bancas
(A) SIGAMOS CRECIENDO	3
(C) AVANCEMOS JUNTOS	1

Concejales Electos:

(A) SIGAMOS CRECIENDO	PEREIRA LUIS ORLANDO - DNI-EA 13897404 - Clase: 1960
(A) SIGAMOS CRECIENDO	MOLINA ESTELA MARIS - DNI-EA 24105650 - Clase: 1975
(A) SIGAMOS CRECIENDO	BRITEZ JOSE ANIBAL - DNI-EA 10334835 - Clase: 1952
(C) AVANCEMOS JUNTOS	ALVEZ RAMON FRANCISCO - DNI-EA 12374336 - Clase: 1958

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) COMPROMISO CON EL CAMBIO	60

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) COMPROMISO CON EL CAMBIO	60

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	60	(D) COMPROMISO CON EL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 60

Lista	Bancas
(D) COMPROMISO CON EL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(D) COMPROMISO CON EL CAMBIO	MARQUEZ BALDOVINO RAUL - DNI-EB 23434067 - Clase: 1974
------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Colonia Polana

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	866
VAMOS JUNTOS	18
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	11
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	11

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	502
(A) TODO POR LA GENTE	319
(C) JUNTOS POR EL CAMBIO	43
(D) 3 DE OCTUBRE	2

Intendente Electo

(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	Intendente: MEDINA ANTONIA - DNI-EA 16111008 - Clase: 1962
--------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Colonia Polana

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	838
VAMOS JUNTOS	26
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	838	419	279.33	209.5	167.6
VAMOS JUNTOS	26	13	8.67	6.5	5.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	24	12	8	6	4.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	12	6	4	3	2.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	838	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	419	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	279.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	209.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	167.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 167.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	498
(A) TODO POR LA GENTE	296
(C) JUNTOS POR EL CAMBIO	42
(D) 3 DE OCTUBRE	2

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	498	249	166	124.5
(A) TODO POR LA GENTE	296	148	98.67	74
(C) JUNTOS POR EL CAMBIO	42	21	14	10.5
(D) 3 DE OCTUBRE	2	1	0.67	0.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	498	(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR
2	296	(A) TODO POR LA GENTE
3	249	(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR
4	166	(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Cifra Repartidora: 166

Lista	Bancas
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	3
(A) TODO POR LA GENTE	1

Concejales Electos:

(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	BELING RICARDO WALTER - DNI-EC 8408017 - Clase: 1951
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	ARIYU RICARDO RAFAEL - DNID 18703686 - Clase: 1963
(B) JUNTOS PARA TRIUNFAR	DA ROSA SILVIA GRACIELA - DNI-EA 14586789 - Clase: 1962
(A) TODO POR LA GENTE	KACHORROSKI ANTONIO SEBASTIAN - DNID 28544294 - Clase: 1981

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
VAMOS JUNTOS	26

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
VAMOS JUNTOS	26

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	26	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 26

Lista	Bancas
VAMOS JUNTOS	1

Concejales Electos:

VAMOS JUNTOS	FERNANDEZ RAMON ESTEBAN - DNI-EA 25574782 - Clase: 1976
--------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Colonia Victoria

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1970
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	24
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	8
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	1
FRENTE UNIDOS UNA	1

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	750
(B) SUMATE AL CAMBIO	702
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	518

Intendente Electo

(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	Intendente: ANDINO HUGO ORLANDO - DNID 27300196 - Clase: 1979
------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Colonia Victoria

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1629
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	96
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	91
FRENTE UNIDOS UNA	88
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	70

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1629	814.5	543	407.25	325.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	96	48	32	24	19.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	91	45.5	30.33	22.75	18.2
FRENTE UNIDOS UNA	88	44	29.33	22	17.6
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	70	35	23.33	17.5	14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1629	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	814.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	543	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	407.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	325.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 325.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	672
(B) SUMATE AL CAMBIO	555
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	402

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	672	336	224	168
(B) SUMATE AL CAMBIO	555	277.5	185	138.75
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	402	201	134	100.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	672	(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE
2	555	(B) SUMATE AL CAMBIO
3	402	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	336	(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 336

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lista	Bancas
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	2
(B) SUMATE AL CAMBIO	1
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	1

Concejales Electos:

(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	BENITEZ CLAUDIO ALEJANDRO - DNI-EA 31170691 - Clase: 1985
(A) SIEMPRE JUNTO A LA GENTE	TRINIDAD LURDES YANINA - DNI-EA 34743589 - Clase: 1990
(B) SUMATE AL CAMBIO	AQUINO ROBERTO - DNI-EA 36451984 - Clase: 1992
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO	BENITEZ CESAR DANIEL - DNI-EA 28194843 - Clase: 1980

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	96

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	96

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	96	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 96

Lista	Bancas
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Concejales Electos:

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	PORTILLO MARIANO - DNI-EB 27983463 - Clase: 1980
--------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Colonia Wanda

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7313
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	456
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	293
VAMOS JUNTOS	248
FRENTE UNIDOS UNA	181
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	65

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) JUNTOS POR W.DA	2990
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	2798
(D) CAUSA POPULAR	803
(M) POR UNA GRAN CIUDAD	428
(C) UNIDOS PARA LA VICTORIA	294

Intendente Electo

(A) JUNTOS POR W.DA	Intendente: JELEÑ FELIPE ROBERTO - DNI-EB 12901641 - Clase: 1957
---------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Colonia Wanda

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7244
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	482
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	291
VAMOS JUNTOS	259
FRENTE UNIDOS UNA	185
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	61

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7244	3622	2414.67	1811	1448.8	1207.33	1034.86
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	482	241	160.67	120.5	96.4	80.33	68.86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	291	145.5	97	72.75	58.2	48.5	41.57
VAMOS JUNTOS	259	129.5	86.33	64.75	51.8	43.17	37
FRENTE UNIDOS UNA	185	92.5	61.67	46.25	37	30.83	26.43
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	61	30.5	20.33	15.25	12.2	10.17	8.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7244	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
2	3622	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2414.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1811	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1448.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1207.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1034.86	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1034.86

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(A) JUNTOS POR W.DA	2959
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	2746
(D) CAUSA POPULAR	816
(M) POR UNA GRAN CIUDAD	431
(C) UNIDOS PARA LA VICTORIA	292

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(A) JUNTOS POR W.DA	2959	1479.5	986.33	739.75	591.8	493.17
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	2746	1373	915.33	686.5	549.2	457.67
(D) CAUSA POPULAR	816	408	272	204	163.2	136
(M) POR UNA GRAN CIUDAD	431	215.5	143.67	107.75	86.2	71.83
(C) UNIDOS PARA LA VICTORIA	292	146	97.33	73	58.4	48.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2959	(A) JUNTOS POR W.DA
2	2746	(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA
3	1479.5	(A) JUNTOS POR W.DA
4	1373	(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA
5	986.33	(A) JUNTOS POR W.DA
6	915.33	(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 915.33

Lista	Bancas
(A) JUNTOS POR W.DA	3
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	3

Concejales Electos:

(A) JUNTOS POR W.DA	KALLSTEN ARMANDO CESAR - DNI-EA 8001057 - Clase: 1949
---------------------	---

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

(A) JUNTOS POR W.DA	CABAÑAS MARCELO MANUEL - DNI-EA 20087884 - Clase: 1968
(A) JUNTOS POR W.DA	ROJAS CAROLINA ELIZABETH - DNI-EA 27997013 - Clase: 1980
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	LARRAMENDI ESFIGENIO - DNID 24035056 - Clase: 1968
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	UMERE LETIZIA ELIZABETH - DNI-EB 30574143 - Clase: 1983
(B) EL VERDADERO CAMBIO CONTINUA	GARCIA VILLALBA ROCIO ALEJANDRA - DNI-EA 31784444 - Clase: 1985

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) SI, PODEMOS	380
(G) CON CORAJE Y SABIDURIA	102

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) SI, PODEMOS	380
(G) CON CORAJE Y SABIDURIA	102

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	380	(H) SI, PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 380

Lista	Bancas
(H) SI, PODEMOS	1

Concejales Electos:

(H) SI, PODEMOS	CALVO JUAN CARLOS - DNI-EA 27992931 - Clase: 1980
-----------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Comandante Andrés Guacurarí

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7275
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	737
VAMOS JUNTOS	536
FRENTE UNIDOS UNA	234
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	214

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTO A VOS	3673
(A) TODOS POR UN CAMBIO	1943
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	1394
(B) SEGURIDAD Y TRABAJO	265

Intendente Electo

(D) JUNTO A VOS	Intendente: BECK BRUNO ROBERTO - DNI-EA 11830971 - Clase: 1955
-----------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Comandante Andrés Guacurarí

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7214
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	744
VAMOS JUNTOS	539
FRENTE UNIDOS UNA	242
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	215

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7214	3607	2404.67	1803.5	1442.8	1202.33	1030.57
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	744	372	248	186	148.8	124	106.29
VAMOS JUNTOS	539	269.5	179.67	134.75	107.8	89.83	77
FRENTE UNIDOS UNA	242	121	80.67	60.5	48.4	40.33	34.57
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	215	107.5	71.67	53.75	43	35.83	30.71

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7214	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3607	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2404.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

4	1803.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1442.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1202.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1030.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1030.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) JUNTO A VOS	3641
(A) TODOS POR UN CAMBIO	1925
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	1394
(B) SEGURIDAD Y TRABAJO	254

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(D) JUNTO A VOS	3641	1820.5	1213.67	910.25	728.2	606.83
(A) TODOS POR UN CAMBIO	1925	962.5	641.67	481.25	385	320.83
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	1394	697	464.67	348.5	278.8	232.33
(B) SEGURIDAD Y TRABAJO	254	127	84.67	63.5	50.8	42.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3641	(D) JUNTO A VOS
2	1925	(A) TODOS POR UN CAMBIO
3	1820.5	(D) JUNTO A VOS
4	1394	(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE
5	1213.67	(D) JUNTO A VOS
6	962.5	(A) TODOS POR UN CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 962.5

Lista	Bancas
(D) JUNTO A VOS	3
(A) TODOS POR UN CAMBIO	2
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	1

Concejales Electos:

(D) JUNTO A VOS	KIBISZ JOSE MIGUEL - DNI-EA 18210770 - Clase: 1967
(D) JUNTO A VOS	SMICHOVSKI JORGE LUIS - DNI-EB 12416465 - Clase: 1956
(D) JUNTO A VOS	KACHAN MIRTA GLADIS - DNI-EB 20343815 - Clase: 1968
(A) TODOS POR UN CAMBIO	SUOMELA ANDRES RAFAEL - DNID 8548900 - Clase: 1949
(A) TODOS POR UN CAMBIO	CZYZUK PEDRO - DNI-EB 25622630 - Clase: 1977
(C) EL PODER ESTA EN LA GENTE	BRUERA JOSE ANTONIO - DNI-EA 16151529 -

Clase: 1963

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) CAMBIEMOS LA HISTORIA	338
(E) ANDRESITO AGRARIO Y SOCIAL	252
(I) SOMOS EL CAMBIO	154

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) CAMBIEMOS LA HISTORIA	338
(E) ANDRESITO AGRARIO Y SOCIAL	252
(I) SOMOS EL CAMBIO	154

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	338	(G) CAMBIEMOS LA HISTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 338

Lista	Bancas
(G) CAMBIEMOS LA HISTORIA	1

Concejales Electos:

(G) CAMBIEMOS LA HISTORIA	MATTER EMANUEL RODRIGO ADRIANO - DNI-EA 31141463 - Clase: 1984
---------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Corpus

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2311
VAMOS JUNTOS	39
FRENTE UNIDOS UNA	17
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	14

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	1273
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	800
(B) RENOVACION PARA TODOS	238

Intendente Electo

(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	Intendente: ROSTAN ORLANDO CESAR - DNI-EA 16697923 - Clase: 1963
---------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Corpus

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2288
VAMOS JUNTOS	41
FRENTE UNIDOS UNA	34
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	15

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2288	1144	762.67	572	457.6
VAMOS JUNTOS	41	20.5	13.67	10.25	8.2
FRENTE UNIDOS UNA	34	17	11.33	8.5	6.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	15	7.5	5	3.75	3

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2288	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1144	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	762.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	572	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	457.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 457.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	1272
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	788
(B) RENOVACION PARA TODOS	228

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	1272	636	424	318
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	788	394	262.67	197
(B) RENOVACION PARA TODOS	228	114	76	57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1272	(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA
2	788	(C) MAS CERCA DE LA GENTE
3	636	(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA
4	424	(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 424

Lista	Bancas
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	3
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	1

Concejales Electos:

(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	CUKLA JORGE OMAR - DNI-EA 16697959 - Clase: 1964
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	BENITEZ MATIAS EMANUEL - DNIT 29663934 - Clase: 1982
(A) PARA RECUPERAR LA CONFIANZA	AIZCORBE PAOLA ETHEL - DNI-EA 24837037 - Clase: 1975
(C) MAS CERCA DE LA GENTE	PITTANA OSVALDO FERNANDO - DNI-EA 26565515 - Clase: 1978

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
VAMOS JUNTOS	41

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
VAMOS JUNTOS	41

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	41	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 41

Lista	Bancas
VAMOS JUNTOS	1

Concejales Electos:

VAMOS JUNTOS	MARKIEWICZ FERRAGUT JULIO NESTOR - DNI 20117835 - Clase: 1968
--------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Dos de Mayo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8334
FRENTE UNIDOS UNA	400
VAMOS JUNTOS	374
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	270

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	4340
(B) CRECIENDO JUNTOS	3994

Intendente Electo

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	Intendente: KAPPAUNN JORGE ROLANDO - DNI-EA 16342343 - Clase: 1963
--------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Dos de Mayo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8242
FRENTE UNIDOS UNA	427
VAMOS JUNTOS	391
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	272

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8242	4121	2747.33	2060.5	1648.4	1373.67	1177.43
FRENTE UNIDOS UNA	427	213.5	142.33	106.75	85.4	71.17	61
VAMOS JUNTOS	391	195.5	130.33	97.75	78.2	65.17	55.86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	272	136	90.67	68	54.4	45.33	38.86

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8242	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	4121	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2747.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2060.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1648.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1373.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
7	1177.43	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1177.43

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE UNIDOS UNA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE UNIDOS UNA	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	4293
(B) CRECIENDO JUNTOS	3949

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	4293	2146.5	1431	1073.25	858.6	715.5
(B) CRECIENDO JUNTOS	3949	1974.5	1316.33	987.25	789.8	658.17

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4293	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
2	3949	(B) CRECIENDO JUNTOS
3	2146.5	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
4	1974.5	(B) CRECIENDO JUNTOS
5	1431	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO
6	1316.33	(B) CRECIENDO JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1316.33

Lista	Bancas
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	3
(B) CRECIENDO JUNTOS	3

Concejales Electos:

(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	GRADE HUGO HECTOR - DNI-EA 16342249 - Clase: 1963
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	RATZINGER JULIO EDUARDO - DNI-EA 21305365 - Clase: 1970
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	OSTRIZNIUK MONICA SOLEDAD - DNI-EA 29760374 - Clase: 1983
(B) CRECIENDO JUNTOS	TARON OSVALDO OMAR - DNI-EA 17962561 - Clase: 1966
(B) CRECIENDO JUNTOS	BUSS LUIS AGUSTIN - DNI-EA 25446205 - Clase: 1976
(B) CRECIENDO JUNTOS	RAMOS MERCEDES MABEL - DNI-EB 16909316 - Clase: 1964

Lema FRENTE UNIDOS UNA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) +A15	427

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) +A15	427

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	427	(D) +A15

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 427

Lista	Bancas
(D) +A15	1

Concejales Electos:

(D) +A15	LORENZO OSCAR - DNI-EA 14079884 - Clase: 1961
----------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de El Soberbio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11667
Valores Y Compromiso Social	508
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	125
FRENTE UNIDOS UNA	79
VAMOS JUNTOS	74

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	4697
(I) POR NUESTRA GENTE	2764
(C) MEJOR E.S.	2039
(M) CORREGIR, CONTINUAR Y HACER	740
(G) AGRUPACION SALUD	443
(A) SUMATE AL CAMBIO	265
(B) PARA RECUPERAR NUESTRO PUEBLO	191
(E) UNION Y TRABAJO	178
(D) JUNTOS PARA CRECER	133
(F) HUMILDAD Y JUSTICIA	124
(J) VAMOS POR MAS	93

Intendente Electo

(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	Intendente: SOBOCZINSKI ROQUE - DNI-EA 21301911 - Clase: 1970
--------------------------------	---

(H) UNIDOS POR UN NUEVO
PUEBLOVice Intendente: LEIVA EUSEBIO RICARDO - DNI-EB
22268370 - Clase: 1971

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de El Soberbio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11563
VALORES Y COMPROMISO SOCIAL	554
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	124
VAMOS JUNTOS	86
FRENTE UNIDOS UNA	78

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11563	5781.5	3854.33	2890.75
VALORES Y COMPROMISO SOCIAL	554	277	184.67	138.5
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	124	62	41.33	31
VAMOS JUNTOS	86	43	28.67	21.5
FRENTE UNIDOS UNA	78	39	26	19.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas

a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	11563	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	5781.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	3854.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2890.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2890.75

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VALORES Y COMPROMISO SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
VALORES Y COMPROMISO SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	4593
(I) POR NUESTRA GENTE	2728
(C) MEJOR E.S.	1974
(M) CORREGIR, CONTINUAR Y HACER	776
(G) AGRUPACION SALUD	441
(A) SUMATE AL CAMBIO	302
(B) PARA RECUPERAR NUESTRO PUEBLO	188
(E) UNION Y TRABAJO	178
(D) JUNTOS PARA CRECER	141
(F) HUMILDAD Y JUSTICIA	124
(J) VAMOS POR MAS	118

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	4593	2296.5	1531
(I) POR NUESTRA GENTE	2728	1364	909.33
(C) MEJOR E.S.	1974	987	658
(M) CORREGIR, CONTINUAR Y HACER	776	388	258.67
(G) AGRUPACION SALUD	441	220.5	147
(A) SUMATE AL CAMBIO	302	151	100.67
(B) PARA RECUPERAR NUESTRO PUEBLO	188	94	62.67
(E) UNION Y TRABAJO	178	89	59.33
(D) JUNTOS PARA CRECER	141	70.5	47
(F) HUMILDAD Y JUSTICIA	124	62	41.33
(J) VAMOS POR MAS	118	59	39.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4593	(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO
2	2728	(I) POR NUESTRA GENTE
3	2296.5	(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2296.5

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lista	Bancas
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	2
(I) POR NUESTRA GENTE	1

Concejales Electos:

(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	GAUNA DANIEL MILCIADES - DNI-EB 22649457 - Clase: 1972
(H) UNIDOS POR UN NUEVO PUEBLO	BANDEIRA CAREN ALICIA - DNI-EA 25793662 - Clase: 1977
(I) POR NUESTRA GENTE	ROSARIO WILSON - DNI-EA 26868918 - Clase: 1978

Lema Valores Y Compromiso Social

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(Ñ) LA LUCHA SIGUE	398
(L) MUJERES UNIDAS POR UN GOBIERNO DE IGUALDAD	156

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(Ñ) LA LUCHA SIGUE	398
(L) MUJERES UNIDAS POR UN GOBIERNO DE IGUALDAD	156

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	398	(Ñ) LA LUCHA SIGUE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 398

Lista	Bancas
(Ñ) LA LUCHA SIGUE	1

Concejales Electos:

(Ñ) LA LUCHA SIGUE	SOSA JORGE MARCELINO - DNI-EA 28320502 - Clase: 1980
--------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Garuhapé

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4722
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	126
VAMOS JUNTOS	124
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	76
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	5

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) RENOVACION PARA TODOS	1442
(I) JUVENTUD RENOVADORA	1404
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	1279
(A) JUNTOS SE PUEDE	279
(B) UN VERDADERO CAMBIO INTEGRACION PARA EL DESARROLLO	191
(E) HONESTIDAD Y CAPACIDAD	99
(F) JUNTOS PARA LA VICTORIA	28

Intendente Electo

(D) RENOVACION PARA TODOS	Intendente: GONZALEZ AVELINO - DNI-EB 14983605 - Clase: 1962
---------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Garuhapé

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4489
VAMOS JUNTOS	213
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	176
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	130
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	4

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4489	2244.5	1496.33	1122.25	897.8
VAMOS JUNTOS	213	106.5	71	53.25	42.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	176	88	58.67	44	35.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	130	65	43.33	32.5	26
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	4	2	1.33	1	0.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4489	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

2	2244.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1496.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1122.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	897.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 897.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(D) RENOVACION PARA TODOS	1333
(I) JUVENTUD RENOVADORA	1309
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	1232
(A) JUNTOS SE PUEDE	291
(B) UN VERDADERO CAMBIO INTEGRACION PARA EL DESARROLLO	201
(E) HONESTIDAD Y CAPACIDAD	98
(F) JUNTOS PARA LA VICTORIA	25

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(D) RENOVACION PARA TODOS	1333	666.5	444.33	333.25
(I) JUVENTUD RENOVADORA	1309	654.5	436.33	327.25
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	1232	616	410.67	308
(A) JUNTOS SE PUEDE	291	145.5	97	72.75
(B) UN VERDADERO CAMBIO INTEGRACION PARA EL DESARROLLO	201	100.5	67	50.25
(E) HONESTIDAD Y CAPACIDAD	98	49	32.67	24.5
(F) JUNTOS PARA LA VICTORIA	25	12.5	8.33	6.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1333	(D) RENOVACION PARA TODOS
2	1309	(I) JUVENTUD RENOVADORA
3	1232	(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO
4	666.5	(D) RENOVACION PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 666.5

Lista	Bancas
(D) RENOVACION PARA TODOS	2
(I) JUVENTUD RENOVADORA	1
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	1

Concejales Electos:

(D) RENOVACION PARA TODOS	VIERA DE FLEITAS HUMBERTO DAVID - DNI 12797169 - Clase: 1958
(D) RENOVACION PARA TODOS	ORTIZ CESAR CRISTOBAL - DNI-EA 34894747 - Clase: 1990
(I) JUVENTUD RENOVADORA	STRIEDER LUIS RICARDO - DNI-EA 22233693 - Clase: 1971
(C) POR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PUEBLO	DELACOURT ROBERTO JAIME - DNI-EA 29634449 - Clase: 1982

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(K) CAMINO AL CAMBIO	107
(L) VALORES Y CAMBIO	106

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(K) CAMINO AL CAMBIO	107
(L) VALORES Y CAMBIO	106

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	107	(K) CAMINO AL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 107

Lista	Bancas
(K) CAMINO AL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(K) CAMINO AL CAMBIO	VEGA OLIMPIO FLORIAN - DNI 20685185 - Clase: 1969
----------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de General Alvear

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	942
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	88

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) INTENDENTE PARA TODOS	642
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	300

Intendente Electo

(B) INTENDENTE PARA TODOS	Intendente: SERDIUK VICTOR RAFAEL - DNI-EA 16331262 - Clase: 1963
---------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de General Alvear

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	927
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	90

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	927	463.5	309	231.75	185.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	90	45	30	22.5	18

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	927	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	463.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	309	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	231.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	185.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 185.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) INTENDENTE PARA TODOS	632
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	295

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) INTENDENTE PARA TODOS	632	316	210.67	158
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	295	147.5	98.33	73.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	632	(B) INTENDENTE PARA TODOS
2	316	(B) INTENDENTE PARA TODOS
3	295	(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO
4	210.67	(B) INTENDENTE PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 210.67

Lista	Bancas
(B) INTENDENTE PARA TODOS	3

Lista	Bancas
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	1

Concejales Electos:

(B) INTENDENTE PARA TODOS	WAGNER ELSA - DNI-EA 12341079 - Clase: 1956
(B) INTENDENTE PARA TODOS	MAKARUK DINA SOFIA - DNI-EA 13260763 - Clase: 1957
(B) INTENDENTE PARA TODOS	BOICHUK ROBERTO FELIPE - DNI-EA 22317830 - Clase: 1971
(A) IGUALDAD PARA NUESTRO PUEBLO	IURINIC WALTER ARIEL - DNI-EC 23897150 - Clase: 1974

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) GOBIERNO PARA TODOS	90

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) GOBIERNO PARA TODOS	90

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	90	(C) GOBIERNO PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 90

Lista	Bancas
(C) GOBIERNO PARA TODOS	1

Concejales Electos:

(C) GOBIERNO PARA TODOS	HEIN NORBERTO FEDERICO - DNI-EA 11461032 - Clase: 1955
-------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de General Urquiza

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1061
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	30
VAMOS JUNTOS	15
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	10
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	5
FRENTE UNIDOS UNA	2

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) POR MI PUEBLO	601
(D) VOLVERE	331
(G) LA ESPERANZA DE UN CAMBIO	73
(B) LA JUVENTUD SE SUMA	36
(A) TRABAJAREMOS CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA POR NUESTRO PUEBLO	20

Intendente Electo

(C) POR MI PUEBLO	Intendente: ENRIQUEZ JORGE RICARDO - DNI-EA 21306360 - Clase: 1970
-------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de General Urquiza

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	971
VAMOS JUNTOS	79
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	33
FRENTE UNIDOS UNA	13
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	12
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	971	485.5	323.67	242.75	194.2
VAMOS JUNTOS	79	39.5	26.33	19.75	15.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	33	16.5	11	8.25	6.6
FRENTE UNIDOS UNA	13	6.5	4.33	3.25	2.6
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	12	6	4	3	2.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	12	6	4	3	2.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

1	971	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	485.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	323.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	242.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	194.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 194.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(C) POR MI PUEBLO	525
(D) VOLVERE	299
(G) LA ESPERANZA DE UN CAMBIO	84
(B) LA JUVENTUD SE SUMA	42
(A) TRABAJAREMOS CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA POR NUESTRO PUEBLO	21

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(C) POR MI PUEBLO	525	262.5	175	131.25
(D) VOLVERE	299	149.5	99.67	74.75
(G) LA ESPERANZA DE UN CAMBIO	84	42	28	21
(B) LA JUVENTUD SE SUMA	42	21	14	10.5
(A) TRABAJAREMOS CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA POR NUESTRO PUEBLO	21	10.5	7	5.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	525	(C) POR MI PUEBLO
2	299	(D) VOLVERE
3	262.5	(C) POR MI PUEBLO
4	175	(C) POR MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 175

Lista	Bancas
(C) POR MI PUEBLO	3
(D) VOLVERE	1

Concejales Electos:

(C) POR MI PUEBLO	CABRERA FATIMA DEL CARMEN - DNI-EA 25382979 - Clase: 1977
(C) POR MI PUEBLO	HERNANDEZ RAMIREZ CARLOS HUGO - DNI

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

	92579547 - Clase: 1959
(C) POR MI PUEBLO	BARRETO VIVIANA RUTH - DNI-EB 27015542 - Clase: 1979
(D) VOLVERE	PTASZENCZUK JOSE - DNI 16390358 - Clase: 1963

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) JUNTOS PODEMOS	79

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) JUNTOS PODEMOS	79

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	79	(E) JUNTOS PODEMOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 79

Lista	Bancas
(E) JUNTOS PODEMOS	1

Concejales Electos:

(E) JUNTOS PODEMOS	TROCHE RAMON DONATO - DNI-EA 14707389 - Clase: 1962
--------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Gobernador Roca

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3483
VAMOS JUNTOS	108
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	78
FRENTE UNIDOS UNA	48

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	1666
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	1475
(B) JUNTOS PODEMOS	247
(E) QUERER HACER	95

Intendente Electo

(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	Intendente: LUKOWSKI ROSENDO ANDRES - DNI-EA 12406913 - Clase: 1956
------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Gobernador Roca

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3403
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	131
VAMOS JUNTOS	109
FRENTE UNIDOS UNA	60

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3403	1701.5	1134.33	850.75	680.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	131	65.5	43.67	32.75	26.2
VAMOS JUNTOS	109	54.5	36.33	27.25	21.8
FRENTE UNIDOS UNA	60	30	20	15	12

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3403	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1701.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1134.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	850.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	680.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 680.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	1567
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	1465
(B) JUNTOS PODEMOS	274
(E) QUERER HACER	97

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	1567	783.5	522.33	391.75
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	1465	732.5	488.33	366.25
(B) JUNTOS PODEMOS	274	137	91.33	68.5
(E) QUERER HACER	97	48.5	32.33	24.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1567	(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE
2	1465	(A) UN VOTO DE CONFIANZA
3	783.5	(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE
4	732.5	(A) UN VOTO DE CONFIANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 732.5

Lista	Bancas
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	2
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	2

Concejales Electos:

(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	BARCHUK CARLOS RAMON - DNI-EB 18263938 - Clase: 1967
(C) SEGUIMOS... QUE SE PUEDE	ALVAREZ CARLOS ROBERTO - DNI-EA 23063620 - Clase: 1973
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	GOMEZ MARIANO ADRIAN - DNI-EA 34407422 - Clase: 1989
(A) UN VOTO DE CONFIANZA	CZAJKOWSKI ELBA NELIDA - DNIT 13519991 - Clase: 1957

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) POR AMOR AL PUEBLO	131

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) POR AMOR AL PUEBLO	131

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	131	(D) POR AMOR AL PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 131

Lista	Bancas
(D) POR AMOR AL PUEBLO	1

Concejales Electos:

(D) POR AMOR AL PUEBLO	PERALTA MIGUEL ANGEL - DNI-EA 14519028 - Clase: 1961
------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Guaraní

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2657
VAMOS JUNTOS	363
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	314
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	64
FRENTE UNIDOS UNA	53

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) UN CAMBIO	1410
(E) PROYECTO JOVEN	942
(B) DALE SUMATE, VAMOS POR MAS	113
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	111
(A) LO QUE SE NECESITA	81

Intendente Electo

(D) UN CAMBIO	Intendente: VARGAS MIGUEL ANGEL - DNI-EA 13547955 - Clase: 1960
---------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Guaraní

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2603
VAMOS JUNTOS	383
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	328
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	66
FRENTE UNIDOS UNA	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2603	1301.5	867.67	650.75	520.6
VAMOS JUNTOS	383	191.5	127.67	95.75	76.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	328	164	109.33	82	65.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	66	33	22	16.5	13.2
FRENTE UNIDOS UNA	54	27	18	13.5	10.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2603	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1301.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	867.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
4	650.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	520.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 520.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) UN CAMBIO	1350
(E) PROYECTO JOVEN	938
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	123
(B) DALE SUMATE, VAMOS POR MAS	111
(A) LO QUE SE NECESITA	81

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el

total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(D) UN CAMBIO	1350	675	450	337.5
(E) PROYECTO JOVEN	938	469	312.67	234.5
(C) HUMILDAD Y TRABAJO	123	61.5	41	30.75
(B) DALE SUMATE, VAMOS POR MAS	111	55.5	37	27.75
(A) LO QUE SE NECESITA	81	40.5	27	20.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1350	(D) UN CAMBIO
2	938	(E) PROYECTO JOVEN
3	675	(D) UN CAMBIO
4	469	(E) PROYECTO JOVEN

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 469

Lista	Bancas
(D) UN CAMBIO	2
(E) PROYECTO JOVEN	2

Concejales Electos:

(D) UN CAMBIO	BENITEZ LUIS ALBERTO - DNI-EA 16241963 - Clase: 1963
(D) UN CAMBIO	BAUER DORA INES - DNI-EA 13826412 - Clase: 1960
(E) PROYECTO JOVEN	LEWTAK DANTE LADISLAO EDUARDO - DNI-EA 26546449 - Clase: 1978
(E) PROYECTO JOVEN	VERON WALTER ADRIAN - DNI-EB 30297952 - Clase: 1983

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) ORDEN Y TRABAJO	233
(G) SUMATE AL CAMBIO	128
(L) VAMOS JUNTOS POR EL CAMBIO	22

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(F) ORDEN Y TRABAJO	233
(G) SUMATE AL CAMBIO	128
(L) VAMOS JUNTOS POR EL CAMBIO	22

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	233	(F) ORDEN Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 233

Lista	Bancas
(F) ORDEN Y TRABAJO	1

Concejales Electos:

(F) ORDEN Y TRABAJO	FUGLISTALER HECTOR RUBEN - DNI-EA 13665980 - Clase: 1961
---------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Hipólito Yrigoyen

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1636
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	30
FRENTE UNIDOS UNA	23

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	745
(C) PARA VOLVER A CRECER	466
(A) JUNTOS POR EL CAMBIO	186
(F) LIBERACION, RENOVACION PARA LA VICTORIA	157
(D) ESPERANZA, HONESTIDAD Y TRABAJO	59
(B) UNION, TRABAJO Y PROGRESO	23

Intendente Electo

(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	Intendente: LOPEZ FELIX VALOIS - DNI-EA 21817332 - Clase: 1971
---	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Hipólito Yrigoyen

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1639
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	32
FRENTE UNIDOS UNA	23

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1639	819.5	546.33	409.75	327.8
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	32	16	10.67	8	6.4
FRENTE UNIDOS UNA	23	11.5	7.67	5.75	4.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1639	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	819.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	546.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	409.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	327.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 327.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	739
(C) PARA VOLVER A CRECER	468
(A) JUNTOS POR EL CAMBIO	188
(F) LIBERACION, RENOVACION PARA LA VICTORIA	158
(D) ESPERANZA, HONESTIDAD Y TRABAJO	63
(B) UNION, TRABAJO Y PROGRESO	23

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	739	369.5	246.33	184.75
(C) PARA VOLVER A CRECER	468	234	156	117
(A) JUNTOS POR EL CAMBIO	188	94	62.67	47
(F) LIBERACION, RENOVACION PARA LA VICTORIA	158	79	52.67	39.5

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(D) ESPERANZA, HONESTIDAD Y TRABAJO	63	31.5	21	15.75
(B) UNION, TRABAJO Y PROGRESO	23	11.5	7.67	5.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	739	(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO
2	468	(C) PARA VOLVER A CRECER
3	369.5	(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO
4	246.33	(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 246.33

Lista	Bancas
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	3
(C) PARA VOLVER A CRECER	1

Concejales Electos:

(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	KACHORROSKI CRISTINA GLADYS - DNI-EA 13626422 - Clase: 1959
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	DENGLER NESTOR ESTEBAN - DNI 21852745 - Clase: 1971
(E) POR LO HECHO Y PARA SEGUIR HACIENDO	BOGADO HUGO ALBERTO - DNI-EA 24131138 - Clase: 1973
(C) PARA VOLVER A CRECER	MENDEZ SARA CLAVEL - DNI-EA 31328507 - Clase: 1984

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) PROGRESISTAS	32

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) PROGRESISTAS	32

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	32	(G) PROGRESISTAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 32

Lista	Bancas
(G) PROGRESISTAS	1

Concejales Electos:

(G) PROGRESISTAS	SCHIMMELPFENNIG ALVINO AUGUSTO - DNI-EA 28544222 - Clase: 1981
------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Itacaruaré

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1967
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	75
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	26
FRENTE UNIDOS UNA	20
VAMOS JUNTOS	4

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	587
(E) POR UN GRAN PUEBLO	509
(B) PRENDETE AL CAMBIO	452
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	351
(D) RENOVACION Y CONFIANZA	54
(F) CAUSA POPULAR	14

Intendente Electo

(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	Intendente: ALVEZ JOSE ALBERTO - DNI-EB 20197643 - Clase: 1968
---------------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Itacaruaré

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1796
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	102
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	100
VAMOS JUNTOS	40
FRENTE UNIDOS UNA	24

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1796	898	598.67	449	359.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	102	51	34	25.5	20.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	100	50	33.33	25	20
VAMOS JUNTOS	40	20	13.33	10	8
FRENTE UNIDOS UNA	24	12	8	6	4.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1796	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	898	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	598.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
4	449	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	359.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 359.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	546
(E) POR UN GRAN PUEBLO	443
(B) PRENDETE AL CAMBIO	414
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	329
(D) RENOVACION Y CONFIANZA	47
(F) CAUSA POPULAR	17

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	546	273	182	136.5
(E) POR UN GRAN PUEBLO	443	221.5	147.67	110.75
(B) PRENDETE AL CAMBIO	414	207	138	103.5
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	329	164.5	109.67	82.25
(D) RENOVACION Y CONFIANZA	47	23.5	15.67	11.75
(F) CAUSA POPULAR	17	8.5	5.67	4.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	546	(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO
2	443	(E) POR UN GRAN PUEBLO
3	414	(B) PRENDETE AL CAMBIO
4	329	(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 329

Lista	Bancas
(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	1
(E) POR UN GRAN PUEBLO	1
(B) PRENDETE AL CAMBIO	1
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	1

Concejales Electos:

(C) PARA QUE EL PUEBLO SIGA CRECIENDO	LLAMOSAS HUMBERTO - DNI-EA 7558652 - Clase: 1942
(E) POR UN GRAN PUEBLO	KREUNING PABLO JUAN - DNI-EA 23962093 - Clase: 1973
(B) PRENDETE AL CAMBIO	FLORES GABRIELA FERNANDA - DNI-EA 23739022 - Clase: 1974
(A) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	PEREIRA ALEJANDRO PABLO - DNI-EA 29545384 - Clase: 1982

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) POR MI PUEBLO	78
(K) JUNTOS PODEMOS	24

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(J) POR MI PUEBLO	78
(K) JUNTOS PODEMOS	24

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	78	(J) POR MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 78

Lista	Bancas
(J) POR MI PUEBLO	1

Concejales Electos:

(J) POR MI PUEBLO	PEREYRA DARIO JAVIER - DNI-EA 28556542 - Clase: 1981
-------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Jardín América

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12205
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1338
VAMOS JUNTOS	848
FRENTE UNIDOS UNA	287
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	83

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	6678
(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	2156
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	1978
(C) FRENTE SIETE DE MAYO	673
(E) POR EL CAMBIO YA	490
(A) CAUSA POPULAR	230

Intendente Electo

(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	Intendente: KORNOSKI OSCAR ARNALDO - DNI-EA 12912656 - Clase: 1956
-----------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Jardín América

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11831
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1515
VAMOS JUNTOS	879
FRENTE UNIDOS UNA	300
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	81

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	11831	5915.5	3943.67	2957.75	2366.2	1971.83	1690.14
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1515	757.5	505	378.75	303	252.5	216.43
VAMOS JUNTOS	879	439.5	293	219.75	175.8	146.5	125.57
FRENTE UNIDOS UNA	300	150	100	75	60	50	42.86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	81	40.5	27	20.25	16.2	13.5	11.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	11831	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	5915.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

3	3943.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2957.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	2366.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1971.83	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1690.14	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1690.14

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	6337
(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	2158
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	1928
(C) FRENTE SIETE DE MAYO	684
(E) POR EL CAMBIO YA	491
(A) CAUSA POPULAR	233

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	6337	3168.5	2112.33	1584.25	1267.4	1056.17
(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	2158	1079	719.33	539.5	431.6	359.67
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	1928	964	642.67	482	385.6	321.33
(C) FRENTE SIETE DE MAYO	684	342	228	171	136.8	114
(E) POR EL CAMBIO YA	491	245.5	163.67	122.75	98.2	81.83
(A) CAUSA POPULAR	233	116.5	77.67	58.25	46.6	38.83

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6337	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO
2	3168.5	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO
3	2158	(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR
4	2112.33	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO
5	1928	(B) EXPERIENCIA EN ACCION
6	1584.25	(F) PARTICIPACION Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1584.25

Lista	Bancas
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	4
(D) JUNTOS POR UN JARDIN MEJOR	1
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	1

Concejales Electos:

(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	ESPINOLA OSCAR WILFRIDO - DNI-EA 16568607 - Clase: 1963
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	SZWARC FEDERICO - DNI-EA 8001203 - Clase: 1949
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	DUARTE DEBORA PRISCILA - DNI 33011645 - Clase: 1987
(F) PARTICIPACION Y TRABAJO	ALVAREZ RAMON RUBEN MANUEL - DNI-EA 20393649 - Clase: 1969
(D) JUNTOS POR UN JARDIN	KUBIZEN NORBERTO DANIEL - DNI-EA 22940834 -

MEJOR	Clase: 1972
(B) EXPERIENCIA EN ACCION	FERNANDEZ CORDA HECTOR LUIS - DNI-EA 13647412 - Clase: 1960

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(N) EL CAMBIO EN TUS MANOS	763
(I) CAMBIEMOS JUNTOS	713
(J) PROGRESISTAS	39

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(N) EL CAMBIO EN TUS MANOS	763
(I) CAMBIEMOS JUNTOS	713
(J) PROGRESISTAS	39

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	763	(N) EL CAMBIO EN TUS MANOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 763

Lista	Bancas
(N) EL CAMBIO EN TUS MANOS	1

Concejales Electos:

(N) EL CAMBIO EN TUS MANOS	ZIEGLER RUBEN - DNI-EA 20732094 - Clase: 1969
----------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Leandro N. Alem

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	14407
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1213
VAMOS JUNTOS	906
FRENTE UNIDOS UNA	623
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	425

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	7819
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	4590
(C) COMPROMISO CON LA CIUDAD	1368
(A) JUNTOS PODEMOS HACER	630

Intendente Electo

(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: SARTORI DIEGO HORACIO - DNI-EA 12387884 - Clase: 1959
----------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Leandro N. Alem

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	13795
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1368
VAMOS JUNTOS	990
FRENTE UNIDOS UNA	646
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	471

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	13795	6897.5	4598.33	3448.75
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1368	684	456	342
VAMOS JUNTOS	990	495	330	247.5
FRENTE UNIDOS UNA	646	323	215.33	161.5
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	471	235.5	157	117.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	13795	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	6897.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	4598.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	3448.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 3448.75

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	7280
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	4354
(C) COMPROMISO CON LA CIUDAD	1551
(A) JUNTOS PODEMOS HACER	610

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	7280	3640	2426.67
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	4354	2177	1451.33
(C) COMPROMISO CON LA CIUDAD	1551	775.5	517
(A) JUNTOS PODEMOS HACER	610	305	203.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	7280	(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO
2	4354	(B) CON CONFIANZA PODEMOS
3	3640	(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 3640

Lista	Bancas
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	2
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	1

Concejales Electos:

(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	SVIERCZ RICARDO DANIEL - DNI-EB 21685112 - Clase: 1970
(D) UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO	DA SILVA GLADYS MABEL - DNI-EA 20504233 - Clase: 1968
(B) CON CONFIANZA PODEMOS	PINEDA RUBEN RAMON - DNI-EA 21305614 - Clase: 1970

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) UNIDOS CON RESPONSABILIDAD	718
(I) POR LA GENTE	650

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) UNIDOS CON RESPONSABILIDAD	718

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lema / Divisor	/ 1
(I) POR LA GENTE	650

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	718	(H) UNIDOS CON RESPONSABILIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 718

Lista	Bancas
(H) UNIDOS CON RESPONSABILIDAD	1

Concejales Electos:

(H) UNIDOS CON RESPONSABILIDAD	ACEBEDO ITATI VICTORIA - DNID 16441006 - Clase: 1963
--------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Libertad

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3928
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	112
FRENTE UNIDOS UNA	84
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	75
VAMOS JUNTOS	35
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	23

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(H) UN PASO MAS	1540
(C) VOLVER AL FUTURO	976
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	789
(E) SOPLAN VIENTOS DE CAMBIO	324
(D) COMPROMISO SOCIAL	126
(G) JOVENES JUNTOS PODEMOS	67
(B) ALGO NUEVO SE VIENE PARA EL CAMBIO	54
(A) PUEBLO NUEVO	52

Intendente Electo

(H) UN PASO MAS	Intendente: FERREIRA FERREIRA LUIS RAMON - DNI-EB 18596404 - Clase: 1949
-----------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Libertad

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3816
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	127
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	107
FRENTE UNIDOS UNA	90
VAMOS JUNTOS	50
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	46

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3816	1908	1272	954	763.2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	127	63.5	42.33	31.75	25.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	107	53.5	35.67	26.75	21.4
FRENTE UNIDOS UNA	90	45	30	22.5	18
VAMOS JUNTOS	50	25	16.67	12.5	10
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	46	23	15.33	11.5	9.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
-------	-------------------	-------

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

1	3816	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1908	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1272	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	954	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	763.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 763.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) UN PASO MAS	1489
(C) VOLVER AL FUTURO	907
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	770
(E) SOPLAN VIENTOS DE CAMBIO	311
(D) COMPROMISO SOCIAL	136
(G) JOVENES JUNTOS PODEMOS	79
(A) PUEBLO NUEVO	69
(B) ALGO NUEVO SE VIENE PARA EL CAMBIO	55

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(H) UN PASO MAS	1489	744.5	496.33	372.25
(C) VOLVER AL FUTURO	907	453.5	302.33	226.75
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	770	385	256.67	192.5
(E) SOPLAN VIENTOS DE CAMBIO	311	155.5	103.67	77.75
(D) COMPROMISO SOCIAL	136	68	45.33	34
(G) JOVENES JUNTOS PODEMOS	79	39.5	26.33	19.75
(A) PUEBLO NUEVO	69	34.5	23	17.25
(B) ALGO NUEVO SE VIENE PARA EL CAMBIO	55	27.5	18.33	13.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1489	(H) UN PASO MAS
2	907	(C) VOLVER AL FUTURO
3	770	(F) LA FUERZA DEL CAMBIO
4	744.5	(H) UN PASO MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 744.5

Lista	Bancas
(H) UN PASO MAS	2
(C) VOLVER AL FUTURO	1
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(H) UN PASO MAS	FERREIRA FERNANDO - DNI-EA 26207933 - Clase: 1977
(H) UN PASO MAS	AQUINO CARLOS MARCELO - DNI-EA 29295977 - Clase: 1982
(C) VOLVER AL FUTURO	BENITEZ ARNALDO JAVIER - DNI-EA 26751329 - Clase: 1978
(F) LA FUERZA DEL CAMBIO	VILLALBA MIGUEL - DNI-EA 18466075 - Clase: 1967

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) POR UNA ALTERNATIVA DEL CAMBIO	127

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(J) POR UNA ALTERNATIVA DEL CAMBIO	127

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	127	(J) POR UNA ALTERNATIVA DEL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 127

Lista	Bancas
(J) POR UNA ALTERNATIVA DEL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(J) POR UNA ALTERNATIVA DEL CAMBIO	MARTINEZ ANTONIO ANDRES - DNI-EB 26438595 - Clase: 1978
------------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Loreto

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	607
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	8

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	376
(A) LEALTAD PARA CRECER	203
(C) JOVENES POR EL PUEBLO	28

Intendente Electo

(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	Intendente: AQUINO FRANCISCO JAVIER - DNI-EA 16705851 - Clase: 1963
--	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Loreto

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	605
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	9

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	605	302.5	201.67	151.25	121
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	9	4.5	3	2.25	1.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	605	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	302.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	201.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	151.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	121	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 121

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	373
(A) LEALTAD PARA CRECER	203
(C) JOVENES POR EL PUEBLO	29

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	373	186.5	124.33	93.25
(A) LEALTAD PARA CRECER	203	101.5	67.67	50.75
(C) JOVENES POR EL PUEBLO	29	14.5	9.67	7.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	373	(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO
2	203	(A) LEALTAD PARA CRECER
3	186.5	(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO
4	124.33	(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos

de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 124.33

Lista	Bancas
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	3
(A) LEALTAD PARA CRECER	1

Concejales Electos:

(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	STUTZ PATRICIA MONICA - DNI-EA 16980107 - Clase: 1963
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	LUKASIEVIZ CARLOS JOSE - DNI-EA 22624692 - Clase: 1972
(B) UNIDOS POR LA PAZ Y EL CRECIMIENTO	TURA TANIA CAROLINA - DNI 31495894 - Clase: 1985
(A) LEALTAD PARA CRECER	PORTEL BENITEZ DOS SANTOS OFELIA DE LAS MERCEDES - DNI-EA 34897873 - Clase: 1992

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) POR UN FUTURO MEJOR	9

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) POR UN FUTURO MEJOR	9

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	9	(D) POR UN FUTURO MEJOR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 9

Lista	Bancas
(D) POR UN FUTURO MEJOR	1

Concejales Electos:

(D) POR UN FUTURO MEJOR	BITON JORGE WALDEMAR - DNI-EA 8548758 - Clase: 1948
-------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Los Helechos

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2470
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	136
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	57

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) ORDEN Y TRABAJO	1419
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	404
(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO	369
(B) CAUSA POPULAR	191
(C) PARA LA VICTORIA	87

Intendente Electo

(D) ORDEN Y TRABAJO	Intendente: GOMEZ PEDRO RUBEN - DNI-EA 22384595 - Clase: 1972
---------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Los Helechos

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2409
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	182
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	56

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	2409	1204.5	803	602.25	481.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	182	91	60.67	45.5	36.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	56	28	18.67	14	11.2

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2409	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1204.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	803	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	602.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	481.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 481.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) ORDEN Y TRABAJO	1371
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	395
(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO	365
(B) CAUSA POPULAR	192
(C) PARA LA VICTORIA	86

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(D) ORDEN Y TRABAJO	1371	685.5	457	342.75
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	395	197.5	131.67	98.75
(E) LO MEJOR PARA EL MUNICIPIO	365	182.5	121.67	91.25
(B) CAUSA POPULAR	192	96	64	48
(C) PARA LA VICTORIA	86	43	28.67	21.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1371	(D) ORDEN Y TRABAJO
2	685.5	(D) ORDEN Y TRABAJO
3	457	(D) ORDEN Y TRABAJO
4	395	(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos

de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 395

Lista	Bancas
(D) ORDEN Y TRABAJO	3
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	1

Concejales Electos:

(D) ORDEN Y TRABAJO	VARGAS JOSE FERNANDO - DNI-EA 23063697 - Clase: 1972
(D) ORDEN Y TRABAJO	CORREA JUAN RAMON - DNI-EA 18453265 - Clase: 1967
(D) ORDEN Y TRABAJO	QUIROZ NORMA ROSANA - DNI-EA 25985230 - Clase: 1977
(A) UN MUNICIPIO PARA TODOS	MACHADO ORLANDO RUBEN - DNI-EA 20342601 - Clase: 1968

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	182

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	182

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	182	PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 182

Lista	Bancas
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Concejales Electos:

PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	RAMIREZ ALBERTO ENRIQUE - DNI-EA 22184881 - Clase: 1971
--------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Mártires

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	807
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	4

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	400
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	246
(E) CREANDO FUTURO	106
(D) 1 DE MAYO SOL NACIENTE	55

Intendente Electo

(A) RENOVACION Y CONFIANZA	Intendente: SOSA ROBERTO ARMANDO - DNI-EA 16217558 - Clase: 1964
----------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Mártires

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	753
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	39
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	753	376.5	251	188.25	150.6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	39	19.5	13	9.75	7.8
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	12	6	4	3	2.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	753	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	376.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	251	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	188.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	150.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 150.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	358
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	223
(E) CREANDO FUTURO	115
(D) 1 DE MAYO SOL NACIENTE	57

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	358	179	119.33	89.5
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	223	111.5	74.33	55.75
(E) CREANDO FUTURO	115	57.5	38.33	28.75
(D) 1 DE MAYO SOL NACIENTE	57	28.5	19	14.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	358	(A) RENOVACION Y CONFIANZA
2	223	(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION
3	179	(A) RENOVACION Y CONFIANZA
4	119.33	(A) RENOVACION Y CONFIANZA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 119.33

Lista	Bancas
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	3
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	1

Concejales Electos:

(A) RENOVACION Y CONFIANZA	VILLALVA CARLOS RAMON - DNI-EA 21684733 - Clase: 1970
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	GOMEZ VICTOR HUGO - DNI-EB 21302422 - Clase: 1970
(A) RENOVACION Y CONFIANZA	PLESS NANCY - DNI-EA 39722826 - Clase: 1996
(B) PARA GOBERNAR Y CRECER CON RENOVACION	NIELSEN IVAR ALBERTO - DNI-EA 20434865 - Clase: 1968

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) POR LA FAMILIA	39

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) POR LA FAMILIA	39

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	39	(C) POR LA FAMILIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 39

Lista	Bancas
(C) POR LA FAMILIA	1

Concejales Electos:

(C) POR LA FAMILIA	CABRERA HUGO AMILCAR - DNIT 18583320 - Clase: 1967
--------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Olegario Víctor Andrade

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	993
VAMOS JUNTOS	182
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	70
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	54
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	53

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	993

Intendente Electo

(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	Intendente: KNEBEL GUSTAVO ADOLFO - DNI-EA 10575079 - Clase: 1953
---------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Olegario Víctor Andrade

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	984
VAMOS JUNTOS	180
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	72
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	55
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	47

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	984	492	328	246	196.8
VAMOS JUNTOS	180	90	60	45	36
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	72	36	24	18	14.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	55	27.5	18.33	13.75	11
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	47	23.5	15.67	11.75	9.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	984	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	492	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	328	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	246	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	196.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 196.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	984

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	984	492	328	246

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	984	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
2	492	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
3	328	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO
4	246	(A) PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra

repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 246

Lista	Bancas
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	4

Concejales Electos:

(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	FREITAG JULIO CESAR - DNI-EA 23039109 - Clase: 1972
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	ROMERO NELLY CONCEPCION - DNI-EA 24572315 - Clase: 1975
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	YAÑUK PETRONA DOMINGA - DNI-EA 16676816 - Clase: 1964
(A) PARA SEGUIR CRECIENDO	SCHAFFER OSCAR GUILLERMO - DNI-EA 13282644 - Clase: 1960

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
VAMOS JUNTOS	180

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
VAMOS JUNTOS	180

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	180	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 180

Lista	Bancas
VAMOS JUNTOS	1

Concejales Electos:

VAMOS JUNTOS	TACHILE SERGIO - DNID 22907278 - Clase: 1972
--------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Profundidad

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	744
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	17
FRENTE UNIDOS UNA	10

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	324
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	249
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	152
(D) HUMILDAD, COMPROMISO Y LEALTAD	19

Intendente Electo

(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	Intendente: ESTIGARRIBIA SILVIA ELISABET - DNI-EA 27870476 - Clase: 1980
---	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Profundidad

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	720
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	40
FRENTE UNIDOS UNA	15

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	720	360	240	180	144
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	40	20	13.33	10	8
FRENTE UNIDOS UNA	15	7.5	5	3.75	3

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	720	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	360	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	240	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	180	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	144	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 144

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	309
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	247
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	143
(D) HUMILDAD, COMPROMISO Y LEALTAD	21

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	309	154.5	103	77.25
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	247	123.5	82.33	61.75
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	143	71.5	47.67	35.75
(D) HUMILDAD, COMPROMISO Y LEALTAD	21	10.5	7	5.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	309	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION
2	247	(B) LEALTAD Y COMPROMISO
3	154.5	(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION
4	143	(A) HONESTIDAD Y TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 143

Lista	Bancas
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	2
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	1

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Lista	Bancas
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	1

Concejales Electos:

(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	SCHIAFFINO JUAN ALBERTO - DNI-EA 26776202 - Clase: 1978
(C) PARA SEGUIR CRECIENDO CON LA RENOVACION	PEREIRA GUILLERMINA - DNI 12185001 - Clase: 1956
(B) LEALTAD Y COMPROMISO	GOMEZ DE OLIVERA CLAUDIA GRACIELA - DNI-EA 23434072 - Clase: 1974
(A) HONESTIDAD Y TRABAJO	ALFONZO JUAN ISIDRO - DNIT 23959829 - Clase: 1974

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) POR MI PUEBLO	19
(G) GENTE QUE PIENSA	11
(E) EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS	10

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(F) POR MI PUEBLO	19
(G) GENTE QUE PIENSA	11
(E) EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS	10

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	19	(F) POR MI PUEBLO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 19

Lista	Bancas
(F) POR MI PUEBLO	1

Concejales Electos:

(F) POR MI PUEBLO	ESTECHE JULIO ARNOLDO - DNI-EA 20814740 - Clase: 1969
-------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Esperanza

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8793
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	688
VAMOS JUNTOS	422
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	188
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	67
FRENTE UNIDOS UNA	21

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	5137
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	2541
(B) RENOVANDO ESPERANZA, TRABAJO Y JUSTICIA	472
(C) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	454
(G) PARA DEFENDER A LOS TRABAJADORES DEL PUEBLO	189

Intendente Electo

(D) JUNTOS VAMOS X MAS	Intendente: GRUBER ALFREDO - DNI-EA 16222230 - Clase: 1963
------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Esperanza

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8622
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	794
VAMOS JUNTOS	420
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	191
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	68
FRENTE UNIDOS UNA	21

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	8622	4311	2874	2155.5	1724.4	1437	1231.71
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	794	397	264.67	198.5	158.8	132.33	113.43
VAMOS JUNTOS	420	210	140	105	84	70	60
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	191	95.5	63.67	47.75	38.2	31.83	27.29
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	68	34	22.67	17	13.6	11.33	9.71
FRENTE UNIDOS UNA	21	10.5	7	5.25	4.2	3.5	3

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8622	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
2	4311	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	2874	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2155.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1724.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1437	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1231.71	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1231.71

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - Nº 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - Nº 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	4995
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	2523
(B) RENOVANDO ESPERANZA, TRABAJO Y JUSTICIA	470
(C) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	446
(G) PARA DEFENDER A LOS TRABAJADORES DEL PUEBLO	188

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	4995	2497.5	1665	1248.75	999	832.5
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	2523	1261.5	841	630.75	504.6	420.5
(B) RENOVANDO ESPERANZA, TRABAJO Y JUSTICIA	470	235	156.67	117.5	94	78.33
(C) EL CAMBIO ESTA EN MARCHA	446	223	148.67	111.5	89.2	74.33
(G) PARA DEFENDER A LOS TRABAJADORES DEL PUEBLO	188	94	62.67	47	37.6	31.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4995	(D) JUNTOS VAMOS X MAS
2	2523	(A) TRABAJO Y HUMILDAD
3	2497.5	(D) JUNTOS VAMOS X MAS
4	1665	(D) JUNTOS VAMOS X MAS
5	1261.5	(A) TRABAJO Y HUMILDAD
6	1248.75	(D) JUNTOS VAMOS X MAS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1248.75

Lista	Bancas
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	4
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	2

Concejales Electos:

(D) JUNTOS VAMOS X MAS	GRUBER GILBERTO - DNI-EA 12490076 - Clase: 1956
------------------------	---

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

(D) JUNTOS VAMOS X MAS	RAMIREZ MIRTA RAQUEL - DNI-EA 27300235 - Clase: 1979
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	ORTIZ LEONIDO - DNI-EA 20935015 - Clase: 1969
(D) JUNTOS VAMOS X MAS	VILLALBA ANGELICA IRENE - DNI-EB 34894410 - Clase: 1991
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	ZERBIN HECTOR RUBEN - DNI-EA 26425698 - Clase: 1978
(A) TRABAJO Y HUMILDAD	LOPEZ LIDIA MARGARITA - DNID 28553286 - Clase: 1981

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) CAMBIAR ESTA BUENO	438
(J) EL CAMBIO SOMOS TODOS	356

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(I) CAMBIAR ESTA BUENO	438
(J) EL CAMBIO SOMOS TODOS	356

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	438	(I) CAMBIAR ESTA BUENO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 438

Lista	Bancas
(I) CAMBIAR ESTA BUENO	1

Concejales Electos:

(I) CAMBIAR ESTA BUENO	ROSCIANO SERGIO - DNI-EA 12264271 - Clase: 1958
------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Puerto Iguazú

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	19756
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	2720
VAMOS JUNTOS	1797
FRENTE UNIDOS UNA	541
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	458
Partido Del Obrero	260
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	170

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	9079
(C) LA CIUDAD AVANZA	8175
(B) EL CAMBIO JUSTO	943
(D) TIEMPOS DE CAMBIO	445
(A) POR EL BIEN DE TODOS	424
(F) EXPERIENCIA, TRABAJO Y RENOVACION	353
(E) SI SE PUEDE HACER MAS EN JUSTICIA, IGUALDAD Y EN PAZ	337

Intendente Electo

(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	Intendente: FILIPPA CLAUDIO RAUL - DNI-EA 13897722 - Clase: 1960
---	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Puerto Iguazú

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	18955
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	3005
VAMOS JUNTOS	1933
FRENTE UNIDOS UNA	541
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	508
PARTIDO DEL OBRERO	251
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	187

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	18955	9477.5	6318.33	4738.75
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	3005	1502.5	1001.67	751.25
VAMOS JUNTOS	1933	966.5	644.33	483.25
FRENTE UNIDOS UNA	541	270.5	180.33	135.25
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	508	254	169.33	127
PARTIDO DEL OBRERO	251	125.5	83.67	62.75
DE LOS RIOS LIBRES, LAS CHACRAS Y EL TRABAJO	187	93.5	62.33	46.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	18955	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	9477.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	6318.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	4738.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 4738.75

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	8675
(C) LA CIUDAD AVANZA	7696
(B) EL CAMBIO JUSTO	990
(D) TIEMPOS DE CAMBIO	440
(A) POR EL BIEN DE TODOS	439
(F) EXPERIENCIA, TRABAJO Y RENOVACION	369
(E) SI SE PUEDE HACER MAS EN JUSTICIA, IGUALDAD Y EN PAZ	346

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	8675	4337.5	2891.67
(C) LA CIUDAD AVANZA	7696	3848	2565.33
(B) EL CAMBIO JUSTO	990	495	330
(D) TIEMPOS DE CAMBIO	440	220	146.67
(A) POR EL BIEN DE TODOS	439	219.5	146.33
(F) EXPERIENCIA, TRABAJO Y RENOVACION	369	184.5	123
(E) SI SE PUEDE HACER MAS EN JUSTICIA, IGUALDAD Y EN PAZ	346	173	115.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	8675	(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE
2	7696	(C) LA CIUDAD AVANZA
3	4337.5	(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 4337.5

Lista	Bancas
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	2
(C) LA CIUDAD AVANZA	1

Concejales Electos:

(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS	LUGO HECTOR ANTONIO - DNI-EA 16056585 - Clase:
-----------------------------	--

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

CERCA DE LA GENTE	1962
(G) PARA VOLVER A ESTAR MAS CERCA DE LA GENTE	GONZALEZ MARCELA ANTONIA - DNI-EA 30093638 - Clase: 1974
(C) LA CIUDAD AVANZA	ALVAREZ HECTOR CLAUDIO - DNI-EA 10707634 - Clase: 1953

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(N) CONVENCIMIENTO POPULAR	1375
(Ñ) HAY EQUIPO	972
(M) TE QUEREMOS MEJOR	658

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(N) CONVENCIMIENTO POPULAR	1375
(Ñ) HAY EQUIPO	972
(M) TE QUEREMOS MEJOR	658

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1375	(N) CONVENCIMIENTO POPULAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1375

Lista	Bancas
(N) CONVENCIMIENTO POPULAR	1

Concejales Electos:

(N) CONVENCIMIENTO POPULAR	FLORENTIN KEVIN RODRIGO - DNI-EA 31875042 - Clase: 1985
----------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Puerto Leoni

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1610
FRENTE UNIDOS UNA	29
VAMOS JUNTOS	25

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	868
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	654
(C) RENOVACION Y PROGRESO	88

Intendente Electo

(B) ME GUSTA MI PUEBLO	Intendente: CANO CLAUDIO FABIAN - DNI-EA 22649599 - Clase: 1972
------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Puerto Leoni

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1489
FRENTE UNIDOS UNA	89
VAMOS JUNTOS	65

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1489	744.5	496.33	372.25	297.8
FRENTE UNIDOS UNA	89	44.5	29.67	22.25	17.8
VAMOS JUNTOS	65	32.5	21.67	16.25	13

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1489	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	744.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	496.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	372.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	297.8	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 297.8

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE UNIDOS UNA**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE UNIDOS UNA	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	798
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	608
(C) RENOVACION Y PROGRESO	83

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	798	399	266	199.5
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	608	304	202.67	152
(C) RENOVACION Y PROGRESO	83	41.5	27.67	20.75

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	798	(B) ME GUSTA MI PUEBLO
2	608	(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA
3	399	(B) ME GUSTA MI PUEBLO
4	304	(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 304

Lista	Bancas
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	2
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	2

Concejales Electos:

(B) ME GUSTA MI PUEBLO	GARAY NORBERTO ARIEL - DNI-EB 25811115 - Clase: 1977
(B) ME GUSTA MI PUEBLO	SUAREZ JORGE OMAR - DNI-EA 25017193 - Clase: 1976
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	THANNER GABRIEL ALEJANDRO - DNI-EB 26438246 - Clase: 1978
(A) UNA NUEVA ESPERANZA RENOVADORA	LEIVA CLELIA - DNI-EA 18666153 - Clase: 1959

Lema FRENTE UNIDOS UNA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
FRENTE UNIDOS UNA	89

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
FRENTE UNIDOS UNA	89

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	89	FRENTE UNIDOS UNA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 89

Lista	Bancas
FRENTE UNIDOS UNA	1

Concejales Electos:

FRENTE UNIDOS UNA	DUARTE MARIA ANGELICA - DNI 21814232 - Clase: 1971
-------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Puerto Rico

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	10327
VAMOS JUNTOS	795
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	466
FRENTE UNIDOS UNA	251

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	4747
(C) VOLVER A CRECER	2461
(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO	2207
(A) LEALTAD RENOVADORA	648
(D) UNIDOS PARA LA VICTORIA	264

Intendente Electo

(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	Intendente: NEIS FEDERICO - DNI-EA 12406757 - Clase: 1956
---	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Puerto Rico

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	9937
VAMOS JUNTOS	844
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	618
FRENTE UNIDOS UNA	288

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	9937	4968.5	3312.33	2484.25
VAMOS JUNTOS	844	422	281.33	211
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	618	309	206	154.5
FRENTE UNIDOS UNA	288	144	96	72

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	9937	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	4968.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	3312.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	2484.25	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2484.25

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema VAMOS JUNTOS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	4467
(C) VOLVER A CRECER	2438
(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO	2098
(A) LEALTAD RENOVADORA	683
(D) UNIDOS PARA LA VICTORIA	251

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	4467	2233.5	1489
(C) VOLVER A CRECER	2438	1219	812.67
(B) PARA TODOS VA A ESTAR BUENO	2098	1049	699.33
(A) LEALTAD RENOVADORA	683	341.5	227.67
(D) UNIDOS PARA LA VICTORIA	251	125.5	83.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4467	(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER
2	2438	(C) VOLVER A CRECER
3	2233.5	(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra

repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2233.5

Lista	Bancas
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	2
(C) VOLVER A CRECER	1

Concejales Electos:

(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	DUARTE ISIDRO JAVIER - DNI-EA 21598566 - Clase: 1971
(E) CON LA RENOVACION TODOS PARA CRECER	STEFANOWICZ NANCY ELIZABETH - DNI-EB 17045028 - Clase: 1964
(C) VOLVER A CRECER	RAIMONDI GANANCIAS MARCELO EDUARDO - DNI-EA 16311171 - Clase: 1963

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) CONVICCION CIVICA	465
(G) TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO	379

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(F) CONVICCION CIVICA	465
(G) TODOS JUNTOS POR EL CAMBIO	379

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	465	(F) CONVICCION CIVICA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 465

Lista	Bancas
(F) CONVICCION CIVICA	1

Concejales Electos:

(F) CONVICCION CIVICA	WOLFART HUGO NORBERTO - DNI-EB 17216650 - Clase: 1965
-----------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San Antonio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5015
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	717
VAMOS JUNTOS	40
FRENTE UNIDOS UNA	39

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) LEVANTATE Y AVANZA	2450
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	2148
(D) CAUSA POPULAR	340
(C) AHORA EL CAMBIO	77

Intendente Electo

(B) LEVANTATE Y AVANZA	Intendente: ROJAS FAUSTO NICOMEDES - DNI-EA 13626528 - Clase: 1960
------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San Antonio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4828
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	816
VAMOS JUNTOS	48
FRENTE UNIDOS UNA	42

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4828	2414	1609.33	1207	965.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	816	408	272	204	163.2
VAMOS JUNTOS	48	24	16	12	9.6
FRENTE UNIDOS UNA	42	21	14	10.5	8.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4828	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	2414	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1609.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1207	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	965.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 965.6

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) LEVANTATE Y AVANZA	2317
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	2068
(D) CAUSA POPULAR	342
(C) AHORA EL CAMBIO	101

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) LEVANTATE Y AVANZA	2317	1158.5	772.33	579.25
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	2068	1034	689.33	517
(D) CAUSA POPULAR	342	171	114	85.5
(C) AHORA EL CAMBIO	101	50.5	33.67	25.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2317	(B) LEVANTATE Y AVANZA
2	2068	(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA
3	1158.5	(B) LEVANTATE Y AVANZA
4	1034	(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1034

Lista	Bancas
(B) LEVANTATE Y AVANZA	2
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	2

Concejales Electos:

(B) LEVANTATE Y AVANZA	SCHUSTER JULIO REINALDO - DNI-EA 26798613 - Clase: 1978
(B) LEVANTATE Y AVANZA	CHAGAS CARLOS - DNI-EA 31952814 - Clase: 1970
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	AZULA FRANCO JAVIER - DNI-EC 31011806 - Clase: 1984
(A) JUNTOS PARA LA VICTORIA	NOL DANIEL AGUSTIN - DNI 31077197 - Clase: 1983

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) SIMPLEMENTE TRABAJO	426
(G) COMPROMISO CIUDADANO	163
(F) POR LA GENTE	132
(I) CAMBIO Y GESTION	95

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) SIMPLEMENTE TRABAJO	426
(G) COMPROMISO CIUDADANO	163
(F) POR LA GENTE	132
(I) CAMBIO Y GESTION	95

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	426	(H) SIMPLEMENTE TRABAJO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 426

Lista	Bancas
(H) SIMPLEMENTE TRABAJO	1

Concejales Electos:

(H) SIMPLEMENTE TRABAJO	CAVALLI ALEJANDRO MOISES - DNI-EA 26083237 - Clase: 1977
-------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San Ignacio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6352
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	347
VAMOS JUNTOS	178
FRENTE UNIDOS UNA	105
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	89
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	42

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) SIGAMOS CRECIENDO	3197
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	1491
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	1192
(C) NUEVO MOVIMIENTO	231
(A) LA ALTERNATIVA	169
(F) FUTURO PARA TODOS	72

Intendente Electo

(D) SIGAMOS CRECIENDO	Intendente: ROMERO JUAN ESTEBAN - DNI-EA 18146096 - Clase: 1965
-----------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San Ignacio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6150
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	377
VAMOS JUNTOS	210
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	146
FRENTE UNIDOS UNA	112
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	43

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6150	3075	2050	1537.5	1230	1025	878.57
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	377	188.5	125.67	94.25	75.4	62.83	53.86
VAMOS JUNTOS	210	105	70	52.5	42	35	30
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	146	73	48.67	36.5	29.2	24.33	20.86
FRENTE UNIDOS UNA	112	56	37.33	28	22.4	18.67	16
UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA	43	21.5	14.33	10.75	8.6	7.17	6.14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6150	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3075	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
3	2050	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1537.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1230	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1025	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	878.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 878.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(D) SIGAMOS CRECIENDO	3054
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	1448
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	1129
(C) NUEVO MOVIMIENTO	244
(A) LA ALTERNATIVA	167
(F) FUTURO PARA TODOS	108

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(D) SIGAMOS CRECIENDO	3054	1527	1018	763.5	610.8	509
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	1448	724	482.67	362	289.6	241.33
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	1129	564.5	376.33	282.25	225.8	188.17
(C) NUEVO MOVIMIENTO	244	122	81.33	61	48.8	40.67
(A) LA ALTERNATIVA	167	83.5	55.67	41.75	33.4	27.83
(F) FUTURO PARA TODOS	108	54	36	27	21.6	18

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3054	(D) SIGAMOS CRECIENDO
2	1527	(D) SIGAMOS CRECIENDO
3	1448	(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL
4	1129	(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA
5	1018	(D) SIGAMOS CRECIENDO
6	763.5	(D) SIGAMOS CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 763.5

Lista	Bancas
(D) SIGAMOS CRECIENDO	4
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	1
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	1

Concejales Electos:

(D) SIGAMOS CRECIENDO	PERALTA JAVIER ANDRES - DNI-EA 22405948 - Clase: 1971
(D) SIGAMOS CRECIENDO	DOMINGUEZ LUIS DANIEL - DNI-EA 16241944 - Clase: 1963
(D) SIGAMOS CRECIENDO	GONZALEZ MIRIAN ISABEL - DNI 22740013 - Clase: 1972
(D) SIGAMOS CRECIENDO	HERRERA ADRIAN PABLO ANDRES - DNI-EA 32137911 - Clase: 1986
(B) ACCION POR EL TRABAJO Y EL DESARROLLO SOCIAL	BRUERA ALBERTO ESTEBAN - DNI-EA 11545482 - Clase: 1955
(E) AHORA NOSOTROS , ENERGIA RENOVADORA	INFULESKI CRISTIAN PABLO - DNI-EA 29281633 - Clase: 1982

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) PROGRESO, HONESTIDAD, DIGNIDAD	377

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) PROGRESO, HONESTIDAD, DIGNIDAD	377

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	377	(G) PROGRESO, HONESTIDAD, DIGNIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 377

Lista	Bancas
(G) PROGRESO, HONESTIDAD, DIGNIDAD	1

Concejales Electos:

(G) PROGRESO, HONESTIDAD, DIGNIDAD	CARDOZO DELIA RAQUEL - DNI-EA 21302237 - Clase: 1970
------------------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San José

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3931
VAMOS JUNTOS	110
FRENTE UNIDOS UNA	65

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(B) ADELANTE S. J.	1536
(D) UNION RENOVADORA	1437
(A) CAUSA POPULAR	958

Intendente Electo

(B) ADELANTE S. J.	Intendente: TENASCHUK JORGE GABRIEL - DNI-EA 27841965 - Clase: 1980
--------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San José

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3855
VAMOS JUNTOS	146
FRENTE UNIDOS UNA	74

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	3855	1927.5	1285	963.75	771
VAMOS JUNTOS	146	73	48.67	36.5	29.2
FRENTE UNIDOS UNA	74	37	24.67	18.5	14.8

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3855	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	1927.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	1285	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	963.75	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	771	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 771

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al**

Lema VAMOS JUNTOS

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) ADELANTE S. J.	1526
(D) UNION RENOVADORA	1423
(A) CAUSA POPULAR	906

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(B) ADELANTE S. J.	1526	763	508.67	381.5
(D) UNION RENOVADORA	1423	711.5	474.33	355.75
(A) CAUSA POPULAR	906	453	302	226.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1526	(B) ADELANTE S. J.
2	1423	(D) UNION RENOVADORA
3	906	(A) CAUSA POPULAR
4	763	(B) ADELANTE S. J.

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 763

Lista	Bancas
(B) ADELANTE S. J.	2
(D) UNION RENOVADORA	1
(A) CAUSA POPULAR	1

Concejales Electos:

(B) ADELANTE S. J.	WINNIK EMILIO MARIO - DNI-EB 17680174 - Clase: 1966
(B) ADELANTE S. J.	OLOVACHUK MARIA MABEL - DNI-EA 27698945 - Clase: 1980
(D) UNION RENOVADORA	NAZARUKA DIEGO ORLANDO - DNI-EA 27192162 - Clase: 1979
(A) CAUSA POPULAR	SADANIOVSKI ELIAS ANTONIO - DNI-EA 17093071 - Clase: 1965

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) TIEMPO DE HACER	92
(F) LA UNION HACE LA FUERZA	44
(C) ORDEN Y PROGRESO	10

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) TIEMPO DE HACER	92
(F) LA UNION HACE LA FUERZA	44
(C) ORDEN Y PROGRESO	10

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	92	(E) TIEMPO DE HACER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 92

Lista	Bancas
(E) TIEMPO DE HACER	1

Concejales Electos:

(E) TIEMPO DE HACER	SPACIUK CARLOS NICOLAS - DNI-EA 8545786 - Clase: 1947
---------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San Martín

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1564
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	23
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	18
VAMOS JUNTOS	10
FRENTE UNIDOS UNA	10

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	679
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	437
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	233
(B) JUVENTUD Y TRANSPARENCIA	147
(E) POR LA IGUALDAD	40
(A) COMPROMISO Y SOLIDARIDAD	28

Intendente Electo

(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	Intendente: SCHWARTZ DANIEL OMAR - DNI-EA 24275862 - Clase: 1974
-----------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San Martín

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	58
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	42
FRENTE UNIDOS UNA	23
VAMOS JUNTOS	12

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	1470	735	490	367.5	294
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	58	29	19.33	14.5	11.6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	42	21	14	10.5	8.4
FRENTE UNIDOS UNA	23	11.5	7.67	5.75	4.6
VAMOS JUNTOS	12	6	4	3	2.4

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1470	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	735	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	490	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
4	367.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	294	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 294

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	630
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	390
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	231
(B) JUVENTUD Y TRANSPARENCIA	140
(E) POR LA IGUALDAD	51
(A) COMPROMISO Y SOLIDARIDAD	28

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	630	315	210	157.5
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	390	195	130	97.5
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	231	115.5	77	57.75
(B) JUVENTUD Y TRANSPARENCIA	140	70	46.67	35
(E) POR LA IGUALDAD	51	25.5	17	12.75
(A) COMPROMISO Y SOLIDARIDAD	28	14	9.33	7

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	630	(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA
2	390	(C) HONESTIDAD Y TRABAJO
3	315	(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA
4	231	(D) PARA SEGUIR CRECIENDO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 231

Lista	Bancas
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	2
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	1
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	1

Concejales Electos:

(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	FRANCO CARLOS ANIBAL - DNI-EA 16385569 - Clase: 1963
(F) JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA	GOMEZ NORMA ELVIRA - DNI-EA 21783286 - Clase: 1971
(C) HONESTIDAD Y TRABAJO	ROMERO SILVIO ORLANDO - DNI-EA 25607224 - Clase: 1977
(D) PARA SEGUIR CRECIENDO	KEHL VILMA INES - DNI-EA 18210615 - Clase: 1967

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(G) POR LOS PRINCIPIOS, PROGRESO Y ESTABILIDAD	58

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(G) POR LOS PRINCIPIOS, PROGRESO Y ESTABILIDAD	58

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	58	(G) POR LOS PRINCIPIOS, PROGRESO Y ESTABILIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 58

Lista	Bancas
(G) POR LOS PRINCIPIOS, PROGRESO Y ESTABILIDAD	1

Concejales Electos:

(G) POR LOS PRINCIPIOS, PROGRESO Y ESTABILIDAD	FREDERICO HUGO DANIEL - DNI 27434187 - Clase: 1979
---	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San Pedro

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	13087
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	612
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	469
VAMOS JUNTOS	317
FRENTE UNIDOS UNA	57

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	5785
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4598
(A) JUNTOS PODEMOS	806
(D) PORQUE PRIMERO TIENE QUE ESTAR LA GENTE DEL PUEBLO	574
(G) UNIDOS POR EL PUEBLO	354
(B) PARA CUMPLIR EL SUEÑO	277
(F) POR UN PUEBLO MEJOR	214
(E) UNION PARA TODOS	196
(I) POR MI GENTE Y POR MI PUEBLO	143
(R) 17 DE SEPTIEMBRE	140

Intendente Electo

(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	Intendente: DOS SANTOS MIGUEL ANGEL - DNI-EA 14753697 - Clase: 1962
--	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de San Pedro

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12688
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	848
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	514
VAMOS JUNTOS	363
FRENTE UNIDOS UNA	58

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	12688	6344	4229.33	3172	2537.6	2114.67	1812.57
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	848	424	282.67	212	169.6	141.33	121.14
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	514	257	171.33	128.5	102.8	85.67	73.43
VAMOS JUNTOS	363	181.5	121	90.75	72.6	60.5	51.86
FRENTE UNIDOS UNA	58	29	19.33	14.5	11.6	9.67	8.29

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	12688	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	6344	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

		VICTORIA
3	4229.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	3172	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	2537.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	2114.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	1812.57	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1812.57

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	5490
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4472
(A) JUNTOS PODEMOS	798
(D) PORQUE PRIMERO TIENE QUE ESTAR LA GENTE DEL PUEBLO	592
(G) UNIDOS POR EL PUEBLO	361
(B) PARA CUMPLIR EL SUEÑO	278
(F) POR UN PUEBLO MEJOR	217
(E) UNION PARA TODOS	194
(I) POR MI GENTE Y POR MI PUEBLO	146
(R) 17 DE SEPTIEMBRE	140

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	5490	2745	1830	1372.5	1098	915
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	4472	2236	1490.67	1118	894.4	745.33
(A) JUNTOS PODEMOS	798	399	266	199.5	159.6	133
(D) PORQUE PRIMERO TIENE QUE ESTAR LA GENTE DEL PUEBLO	592	296	197.33	148	118.4	98.67
(G) UNIDOS POR EL PUEBLO	361	180.5	120.33	90.25	72.2	60.17
(B) PARA CUMPLIR EL SUEÑO	278	139	92.67	69.5	55.6	46.33
(F) POR UN PUEBLO MEJOR	217	108.5	72.33	54.25	43.4	36.17
(E) UNION PARA TODOS	194	97	64.67	48.5	38.8	32.33
(I) POR MI GENTE Y POR MI PUEBLO	146	73	48.67	36.5	29.2	24.33
(R) 17 DE SEPTIEMBRE	140	70	46.67	35	28	23.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5490	(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS
2	4472	(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS
3	2745	(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS
4	2236	(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS
5	1830	(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS
6	1490.67	(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1490.67

Lista	Bancas
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	3
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	3

Concejales Electos:

(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	BATISTA DANIEL EDGARDO - DNI-EB 22040330 - Clase: 1971
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	CORREA MARLENE - DNI-EA 33566465 - Clase: 1982
(H) LO SOÑAMOS, LO HICIMOS Y VAMOS POR MAS	YUGET LIRIANA ESMARIET - DNI-EA 24008069 - Clase: 1974
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	CRISTALDO CRISTIAN ARMANDO - DNI-EB 25775055 - Clase: 1977
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	BAEZA ANA PATRICIA - DNI-EB 13835630 - Clase: 1961
(C) BUEN GOBIERNO PARA TODOS	PERINAZZO JORGE JOVANI - DNI-EA 21036622 - Clase: 1969

Lema PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(P) EL CAMBIO AGRARIO Y SOCIAL	386
(K) JUNTOS VAMOS POR MAS	300
(N) PROYECTO POR EL CAMBIO	162

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(P) EL CAMBIO AGRARIO Y SOCIAL	386
(K) JUNTOS VAMOS POR MAS	300
(N) PROYECTO POR EL CAMBIO	162

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	386	(P) EL CAMBIO AGRARIO Y SOCIAL

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 386

Lista	Bancas
(P) EL CAMBIO AGRARIO Y SOCIAL	1

Concejales Electos:

(P) EL CAMBIO AGRARIO Y SOCIAL	FRAYD ALFONSO ALFREDO - DNI-EA 13540707 - Clase: 1959
--------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Santa María

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	724
VAMOS JUNTOS	64
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	44
FRENTE UNIDOS UNA	33

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	523
(B) SIMPLE HUMILDAD	149
(C) UNIDOS POR UN CAMBIO	52

Intendente Electo

(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	Intendente: RUHMLING MARIO NORBERTO - DNI-EA 14636746 - Clase: 1961
-----------------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Santa María

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	706
VAMOS JUNTOS	67
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	44
FRENTE UNIDOS UNA	43

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	706	353	235.33	176.5	141.2
VAMOS JUNTOS	67	33.5	22.33	16.75	13.4
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	44	22	14.67	11	8.8
FRENTE UNIDOS UNA	43	21.5	14.33	10.75	8.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	706	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	353	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	235.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	176.5	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	141.2	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 141.2

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al**

Lema VAMOS JUNTOS

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
VAMOS JUNTOS	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	504
(B) SIMPLE HUMILDAD	148
(C) UNIDOS POR UN CAMBIO	54

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	504	252	168	126
(B) SIMPLE HUMILDAD	148	74	49.33	37
(C) UNIDOS POR UN CAMBIO	54	27	18	13.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	504	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS
2	252	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS
3	168	(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS
4	148	(B) SIMPLE HUMILDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 148

Lista	Bancas
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	3
(B) SIMPLE HUMILDAD	1

Concejales Electos:

(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	PROCOPIO FEDERICO RAMON - DNI-EA 10656009 - Clase: 1953
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	ALVEZ BASILIA ANTONIA - DNI-EA 13868424 - Clase: 1960
(A) SEGUIR CRECIENDO JUNTOS	ARAUJO MARIO HILDO - DNI-EA 13829158 - Clase: 1961
(B) SIMPLE HUMILDAD	PEREYRA SANTO - DNID 11160050 - Clase: 1954

Lema VAMOS JUNTOS

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
VAMOS JUNTOS	67

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
VAMOS JUNTOS	67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	67	VAMOS JUNTOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 67

Lista	Bancas
VAMOS JUNTOS	1

Concejales Electos:

VAMOS JUNTOS	VESVERGI CLAUDIO ANGEL - DNID 20120395 - Clase: 1969
--------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Tres Capones

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	934
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	6

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	582
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	352

Intendente Electo

(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	Intendente: GEREGA EDUARDO RAMON - DNI-EB 21300789 - Clase: 1970
-----------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de Tres Capones

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	852
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	85

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	852	426	284	213	170.4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	85	42.5	28.33	21.25	17

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	852	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	426	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
3	284	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	213	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	170.4	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 170.4

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	5

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	4
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	503
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	349

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	503	251.5	167.67	125.75
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	349	174.5	116.33	87.25

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	503	(A) RENOVANDO CON CONFIANZA
2	349	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA
3	251.5	(A) RENOVANDO CON CONFIANZA
4	174.5	(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 174.5

Lista	Bancas
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	2
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	2

Concejales Electos:

(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	WOYTZEN JUAN MIGUEL - DNI-EA 17484433 - Clase: 1965
(A) RENOVANDO CON CONFIANZA	KITEGROSKI MARIA GLORIA - DNI-EB 26129338 - Clase: 1978
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	KOROL PEDRO IVAN - DNID 32041882 - Clase: 1986
(B) PARA SEGUIR CRECIENDO EN CONCORDIA	KUCUK GRACIELA MARGARITA - DNI-EA 17604703 - Clase: 1966

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) POR EL CAMBIO	85

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(C) POR EL CAMBIO	85

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	85	(C) POR EL CAMBIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 85

Lista	Bancas
(C) POR EL CAMBIO	1

Concejales Electos:

(C) POR EL CAMBIO	FASSA ANTONIO RAFAEL - DNI-EA 21566578 - Clase: 1970
-------------------	--

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de 25 de Mayo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Intendente

XI - N° 3, Art. Nro. 19: La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema. -

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6401
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	238
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	211
VAMOS JUNTOS	115
FRENTE UNIDOS UNA	39

Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Sub-Lemas	Votos
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	3759
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1105
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	785
(B) COMPROMISO CON LA GENTE	577
(A) ESPERANZA RENOVADORA	175

Intendente Electo

(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	Intendente: WDOWN OMAR PEDRO - DNI-EB 20395677 - Clase: 1968
------------------------------	---

Elecciones Generales 2015 - 25/10/2015

Municipio de 25 de Mayo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - N° 3

Concejales

XI - N° 3, Art. Nro. 20: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: **a)** Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

XI - N° 6, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6148
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	328
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	296
VAMOS JUNTOS	144
FRENTE UNIDOS UNA	39

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6148	3074	2049.33	1537	1229.6	1024.67	878.29
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	328	164	109.33	82	65.6	54.67	46.86
PROYECTO AGRARIO Y SOCIAL PAYS	296	148	98.67	74	59.2	49.33	42.29
VAMOS JUNTOS	144	72	48	36	28.8	24	20.57
FRENTE UNIDOS UNA	39	19.5	13	9.75	7.8	6.5	5.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6148	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
2	3074	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

3	2049.33	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
4	1537	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
5	1229.6	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
6	1024.67	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA
7	878.29	FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 878.29

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	7

**** En función de lo establecido por Acta acuerdo 934, corresponde adjudicar una banca al Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL**

Lista	Bancas
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA	6
FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1

Adjudicación entre Sublemas

XI - N° 3: Art. Nro. 20: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley XI - N° 6.

Lema FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA FRENTE PARA LA VICTORIA

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

Sublema	Votos
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	3553
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1084
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	770
(B) COMPROMISO CON LA GENTE	568
(A) ESPERANZA RENOVADORA	173

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	3553	1776.5	1184.33	888.25	710.6	592.17
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1084	542	361.33	271	216.8	180.67
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	770	385	256.67	192.5	154	128.33
(B) COMPROMISO CON LA GENTE	568	284	189.33	142	113.6	94.67
(A) ESPERANZA RENOVADORA	173	86.5	57.67	43.25	34.6	28.83

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3553	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO
2	1776.5	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO
3	1184.33	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO
4	1084	(E) HONESTIDAD Y TRABAJO
5	888.25	(D) COMPROMISO CON EL FUTURO
6	770	(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 770

Lista	Bancas
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	4
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	1
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	1

Concejales Electos:

(D) COMPROMISO CON EL	OSTAPOWICZ MARGARITA MABEL - DNI-EA
-----------------------	-------------------------------------

ANEXO UNICO ACTA ACUERDO 934

FUTURO	20408076 - Clase: 1968
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	FRANK ROLANDO FABIAN - DNI-EA 23283317 - Clase: 1973
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	SANSOVO NILDA - DNI-EA 12898844 - Clase: 1957
(D) COMPROMISO CON EL FUTURO	BRATZ JUAN RUBEN - DNI-EA 24602180 - Clase: 1975
(E) HONESTIDAD Y TRABAJO	SOAREZ ALFREDO - DNI-EA 30521982 - Clase: 1970
(C) CON LA FUERZA DE LOS QUE CREEN	BALEIRON CARLOS FERNANDO - DNI-EA 26082658 - Clase: 1977

Lema FRENTE CIVICO Y SOCIAL

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) EL PUEBLO CONDUCCION	328

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) EL PUEBLO CONDUCCION	328

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	328	(H) EL PUEBLO CONDUCCION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 328

Lista	Bancas
(H) EL PUEBLO CONDUCCION	1

Concejales Electos:

(H) EL PUEBLO CONDUCCION	ZIR MARIO GERMAN - DNI-EB 31389099 - Clase: 1985
--------------------------	--